



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

Dirección General

Alejandra Botero Barco

**Subdirección General de Prospectiva y
Desarrollo Nacional (E)**

Laura Milena Pabón

**Subdirección de Descentralización y
Desarrollo Territorial**

Lorena Garnica de la Espriella

**Subdirección General de Inversiones,
Seguimiento y Evaluación (E)**

Yesid Parra Vera

**Subdirección General del Sistema de
Regalías**

Amparo García Montaña

Coordinadora Grupo CONPES

María Fernanda Cortés Garzón



Contenido

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES	1
1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	4
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA.....	5
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS	6
4. INFORME DEL DESPACHO.....	6
a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión	6
Logros y gestión en Defensa Jurídica Nacional.	6
Logros y gestión en Defensa Jurídica Internacional.	11
Gestión y logros en materia de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica	14
Gestión y logros en materia de gestión de Información para la Defensa Jurídica	22
Gestión y logros en materia de Asesoría Legal.	30
Laboratorio de Innovación y Legaltech.	31
Fortalecimiento de la estructura organizacional y planta de personal.	32
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO	34
a. Plan Nacional de Desarrollo.....	34
b. Políticas de mediano y largo plazo.	34
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:	35
6.1 Situación de los recursos:	41
6.2 Talento Humano	47
6.3 Contratación:	47
6.4 Créditos externos en ejecución:	50
6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:	50
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	51
a. Programas:	51
b. Estudios:.....	52
c. Proyectos	57
d. Proyectos de inversión:.....	57
e. Obras públicas	57
8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES	57
a. Instancias de participación externas.....	57
b. Instancias de participación internas.....	58
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL.....	60
a. Acciones Judiciales	60
c. Procesos disciplinarios	62
d. Estado del Sistema de Control Interno.....	64
e. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República	69
f. Estado de riesgos de la entidad	69
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS.....	71

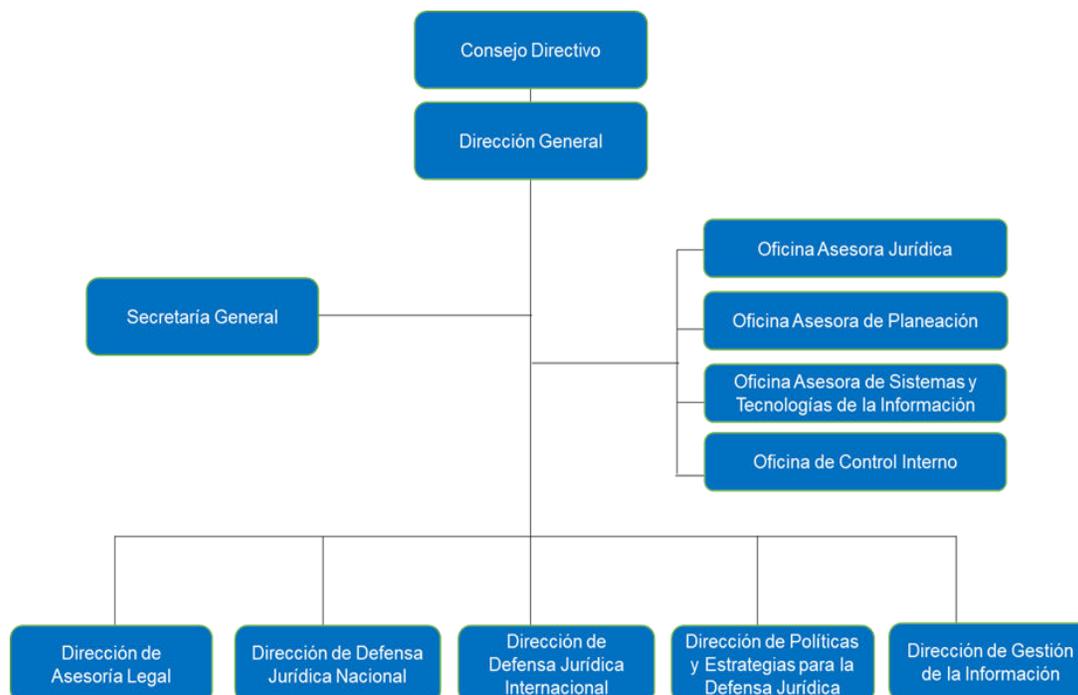
1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

Mediante Ley 1444 de 2011, se creó la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como Unidad Administrativa Especial que, como entidad descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, se encuentra adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

A través del Decreto Ley 4085 de 2011, modificado en lo pertinente por los Decretos 915 de 2017, 1698 de 2019, 2269 de 2019 y 1244 de 2021, se establecieron los objetivos y la estructura de la Agencia, cuyo enfoque está orientado a la estructuración, formulación, aplicación, evaluación y difusión de las políticas de prevención del daño antijurídico, así como la defensa y protección efectiva de los intereses litigiosos de la Nación, en las actuaciones judiciales de las entidades públicas, con el fin de lograr una reducción de la responsabilidad patrimonial y la actividad litigiosa del Estado. Así mismo, es la encargada de atender la defensa en las controversias arbitrales en contra del Estado colombiano derivadas de Acuerdos Internacionales de Inversión (AII); la atención directa de los trámites de peticiones y casos individuales ante los órganos de supervisión del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH); y la coordinación y atención de la defensa jurídica del Estado ante la Corte Penal Internacional, en los casos donde es necesario invocar el principio de complementariedad y otras causas y brindar asesoría legal a entidades públicas del orden nacional y territorial.

La Agencia cuenta con la siguiente estructura:

Gráfica 1 Estructura Orgánica Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado



Fuente: Página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, 2022

En términos generales a la Agencia se le confieren funciones en cuatro grandes ejes: (i) en relación con políticas en materia de gestión jurídica pública; (ii) en relación con la coordinación de la defensa; (iii) en relación con el ejercicio de representación, y (iv) en relación con la gestión del conocimiento y evaluación de la defensa, frente al cual sería la encargada de administrar el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa de la Nación, contemplado en la Ley 790 de 2002 y el Decreto 1795 de 2007.

Los órganos de asesoría y coordinación, conforme al Decreto 4085 de 2011 modificado por el Decreto 1244 de 2021 son:

- Comité de Dirección
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Comisión de Personal

2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

A continuación, se relaciona la normativa que le asigna funciones a la entidad, así como la normativa vigente que las reglamenta.

Tabla 1 Normatividad que asigna funciones a la Agencia.

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	1444	2011	Por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.	LEY 1444 DE 2011 (suin-juriscal.gov.co)
Decreto Ley	4085	2011	Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	DECRETO 4085 DE 2011 (suin-juriscal.gov.co)
Decreto	915	2017	Por el cual se modifica parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	DECRETO 915 DE 2017 (suin-juriscal.gov.co)
Decreto	1698	2019	Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	DECRETO 1698 DE 2019 (suin-juriscal.gov.co)
Decreto	2269	2019	Por el cual se modifican parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	DECRETO 2269 DE 2019 (suin-juriscal.gov.co)
Decreto	1244	2021	Por el cual se modifican parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	DECRETO 1244 DE 2021 (suin-juriscal.gov.co)
Ley	2195	2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones. Art. 7 – 41 – 59 – 62.	LEY 2195 DEL 18 DE ENERO DE 2022.pdf (presidencia.gov.co)
Ley	2197	2022	Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones el congreso de Colombia. Art. 6 Parágrafo	LEY 2197 DE 2022 (suin-juriscal.gov.co)

3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

A continuación, se relaciona los reglamentos, manuales de organización y de procedimientos vigentes. El listado maestro de documento del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia está conformado así:

Tabla 2 Documentos del Sistema Integrado de Gestión Institucional

Tipo de documento	Cantidad de documentos
Caracterizaciones	18
Guías	45
Instructivos	13
Manuales	13
Modelos	2
Planes	15
Políticas	4
Procedimientos	134
Programas	12
Protocolos	15

Ver Anexo 1: Listado Maestro de Documentos

4. INFORME DEL DESPACHO

a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión

Logros y gestión en Defensa Jurídica Nacional.

Ahorros al Estado en procesos de defensa jurídica del Estado.

Entre enero del 2019 y el 31 de mayo del 2022, se ha logrado ahorros por \$ 41,53 billones de pesos, gracias a la efectiva participación en procesos judiciales contra entidades públicas del orden nacional, en los que la Agencia ha intervenido de manera directa, con

estos ahorros se ha dado cumplimiento a la meta estipulada para la Agencia en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 (\$12 billones de pesos) en más de un 300%.

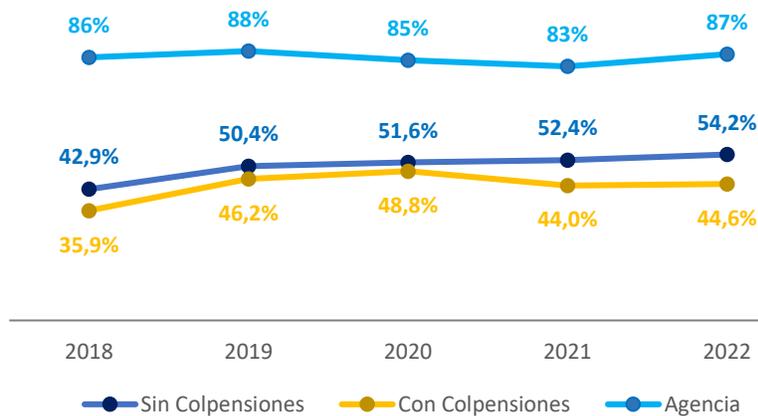
Gráfica 2 Ahorros en procesos judiciales en los que la Agencia interviene de manera directa



Fuente: Dirección de Defensa Jurídica Nacional. Corte 31 de mayo 2022.

En este periodo la Agencia ha mantenido su tasa de éxito promedio en 85% superando con esto la media nacional que cierra a 31 de marzo 2022 en 54,2% (sin Colpensiones).

Gráfica 3 Tasa de éxito Agencia y Nación 2018-2022



Fuente: Dirección de Defensa Jurídica Nacional. Corte 31 de marzo 2022.

Algunos de los procesos estratégicos que ha ganado el Estado con la intervención de la Agencia, en los últimos tres años, son los siguientes:

Tabla 3 Procesos en los que interviene la Agencia

Algunos casos 2021		
Entidad	Valor pretensiones	Tema
Min Defensa – Caja de Retiro de Las Fuerzas Militares – Caja de Sueldos de Retiro de La Policía Nacional	\$12.5 billones	Reconocimiento de Prima de Actualización

Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. – Min Hacienda – Min Minas y Energía	\$8.1 billones	Daño por emisiones y enajenaciones de acciones.
Fiscalía General de La Nación	\$1.2 billones	Defectuoso funcionamiento de la administración de justicia y error judicial
Algunos casos 2020		
Entidad	Valor pretensiones	Tema
Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique	\$3.5 billones	Inundaciones departamento del Atlántico por ruptura del Canal del Dique – Ola invernal 2010-2011
ECOPEPETROL	\$3.3 billones	Demanda de Foncoeco, en procesos de rendición de cuentas y ejecutivo, por diferencias por el pago de utilidades de Ecopetrol período comprendido entre 1962 y 1997.
Min Trabajo – Min Hacienda – ICBF – DNP	\$1.2 billones	Madres comunitarias
Superintendencia Financiera y Otros	\$1.1 billones	Captación masiva ilegal de recursos
Algunos casos 2019		
Entidad	Valor pretensiones	Tema
Fiscalía General de La Nación	\$3.5 billones	Defectuoso funcionamiento administración Justicia

Litigio estratégico del Estado a nivel nacional.

A 31 de mayo de 2022, la Agencia se encuentra interviniendo en 662 procesos; si bien esta cifra equivale al 0,21% del total de litigios contra la Nación, corresponde al 78,5% de las pretensiones totales de los pleitos que enfrenta el Estado¹; con pretensiones aproximadas de \$366 billones de pesos, lo cual significa que la Agencia interviene judicialmente para defender al Estado en aquellos procesos en los que se están discutiendo más del 70% (de las pretensiones económicas totales que enfrenta en su más de 300.000 litigios. A cierre del 2022, la meta es intervenir en, por lo menos, 850 procesos estratégicos.

Desde el 2018, la Agencia ha venido aumentando de manera significativa el número de procesos en los que interviene, entre el 2018 y el 2021 esta cifra tuvo un aumento en un 148%. La intervención de la Agencia en estos procesos estratégicos implicó que la entidad defendiera, en el 2018, el 49% de las pretensiones totales de los procesos en contra del Estado, en el 2019, el 53%; en el 2020, el 67% y en el 2021, el 66%.

¹ A 31 de mayo 2022, existían un total 313.641 procesos judiciales activos con pretensiones aproximadas por \$ 466 billones de pesos. Es importante anotar que no se suman dos procesos que tienen pretensiones exorbitantes y que por ello se consideran temerarias: (i) Una acción de grupo por desplazamiento forzado en contra de varias entidades del orden nacional (Min Defensa, Policía Nacional, MHCP y otras y (ii) una acción de reparación directa, interpuesta en contra de la Superintendencia de Sociedades, que cursa en el Tribunal Administrativo de Antioquia, relacionada con la liquidación obligatoria de Frontino Gold Mines.

Gráfica 4 Procesos intervenidos de manera directa



Fuente: Dirección de Defensa Jurídica Nacional. Corte 31 de mayo 2022.

Así mismo, la intervención judicial de la Agencia, también se enfocó en atacar las principales y más onerosas causas de litigiosidad en contra del Estado, como: Privación injusta de la libertad, Desplazamiento forzado, Error judicial y Defectuoso Funcionamiento de la Administración de Justicia.

Por otra parte, en 2019 la Agencia diseñó e implementó una estrategia de “intervención masiva” en procesos judiciales, que, para la Agencia, son aquellos que reúnen estas dos características: (i) litigios que masivamente se presentan contra una o varias entidades por un idéntico problema jurídico, como es el caso, p.ej., de reliquidación de pensiones, incrementos pensionales, traslados pensionales, etc. y (ii) litigios en donde es viable invocar una Sentencia de Unificación favorable al Estado, que ya ha resuelto ese problema jurídico.

Así las cosas, en el 2019 la Agencia intervino, 11.852 procesos de COLPENSIONES, que tenían unas pretensiones de aproximadamente \$3.2 billones, en los que se discutía el problema jurídico de los incrementos pensionales, previstos en el artículo 21 del derogado Decreto 758 de 1990.

En el 2020, bajo esta misma modalidad, la Agencia intervino en 7.000 litigios, que tenían unas pretensiones aproximadas de \$154.672 millones, en los que se demandaba la liquidación o reliquidación de la pensión de jubilación y/o vejez por la inclusión de factores salariales sobre los cuales no se realizó el respectivo aporte o cotización para los docentes nacionales, nacionalizados y territoriales.

Y, finalmente, en el 2021, la Agencia intervino en 7.500 procesos, que tenían unas pretensiones de \$299.312 millones, unos, por la misma temática inmediatamente anterior y otros, relativos a la liquidación del ingreso base de liquidación (IBL), de acuerdo con lo devengado durante los últimos 10 años de servicio.

Así mismo, a partir del 2020 la Agencia se enfocó también en utilizar la herramienta procesal de la unificación de la jurisprudencia con el objetivo de (i) Presentar los argumentos que favorecen la defensa de los intereses litigiosos del Estado dentro del trámite de procesos en los que va a unificar la jurisprudencia; (ii) presentar los argumentos para que las Altas

Cortes acepten unificar la jurisprudencia en determinado tema y (iii) defender sentencias de unificación que favorecen al Estado y que están siendo atacadas por terceros.

Así, en el año 2020, la ANDJE intervino en seis procesos de esta naturaleza en las siguientes temáticas: (i) Privación injusta de la libertad; (ii) Definición estructuración pensión de invalidez; (iii) Constitución de títulos ejecutivos en materia pensional; (iv) Régimen pensional especial de congresistas; (v) Riesgo de insostenibilidad fiscal del sistema pensional por embargo indiscriminado de los recursos administrados por la UGPP y (vi) Traslado de régimen pensional.

Para el 2021, la Agencia intervino en seis nuevos procesos en las siguientes temáticas: i) Atribución de responsabilidad por privación injusta de la libertad, ii) Pensión gracia docentes, iii) Recurso extraordinario de revisión contra sentencia, iv) Pensiones convencionales, v) criterio específico de atribución de responsabilidad extracontractual del Estado por atentados terroristas, seguridad social, cosa juzgada, confianza legítima y buena fe, vi) Remuneración conjueces.

Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

La Agencia entre el 2018 y a corte 31 de mayo de 2022, ha trabajado, a través de diferentes acciones, en la promoción de la conciliación y la mediación, para fomentar el uso de estos mecanismos alternativos de solución de conflictos, sobre todo en aquellos en los que se enfrenta entre si dos o más entidades públicas.

En ese sentido, durante este periodo, la Agencia ha participado en 213 sesiones de comités de conciliación de entidades públicas con voz y voto, en los cuales el porcentaje promedio de posturas acogidas ha sido del 98%.

En cuanto a la mediación, la Agencia actúa como mediadora para resolver controversias judiciales o extrajudiciales que se presentan entre dos o más entidades del Estado. Entre el 2019 y el 2021 se han logrado acuerdos en 42 de controversias por valor \$ 1,6 billones de pesos.

Gráfica 5 Mediación



Fuente: Dirección de Defensa Jurídica Nacional- ANDJE

Logros y gestión en Defensa Jurídica Internacional.

Controversias Internacionales de Inversión.

Entre el 2019 y el 2022 la Agencia generó ahorros al Estado por valor de **\$14,5 billones de pesos en seis laudos arbitrales de inversión**, en cinco de ellos el tribunal internacional arbitral decidió a favor de Colombia, ordenando adicionalmente una **recuperación por costas para el Estado de \$17.500 millones de pesos**.

Dentro de estas controversias, cuatro fallos favorables fueron en 2021 donde se encuentra el caso de la liquidación de Electricaribe, el cual es el arbitraje de inversión más cuantioso y complejo de la historia del Estado Colombiano. Así mismo, se encuentran los dos arbitrajes iniciados por la familia Carrizosa en relación con sus acciones en Granahorrar; y la controversia iniciada por América Móvil por un contrato de conexión con Comcel.

En 2022, se recibió laudo a favor en el caso AFC en relación con la resolución de la Superintendencia Financiera, este último laudo constituye una victoria importante para Colombia, en primer lugar porque se trata del primer laudo favorable obtenido por la Dirección de Defensa Jurídica Internacional de la Agencia en representación directa del Estado Colombiano y en segundo lugar porque este es uno de 6 casos – conocidos – en la historia del arbitraje de inversión ante el CIADI, en donde un Estado ha obtenido un laudo favorable tras probar que la totalidad de los reclamos del inversionista carecen manifiestamente de mérito. La tasa de éxito en el 2021 y 2022 ha sido del 100%.

Tabla 4 Laudos arbitrales de inversión recibidos en 2019 - 2022

Demandante	Acuerdo de inversión	Fallo	Anuncio de fallo	Pretensiones (Millones USD)	Condena (Millones USD)	Ahorros pretensiones (Millones USD)	Ahorros pretensiones (Billones COP)
Glencore	APPRI Colombia - Suiza	Contra	27-ago-19	\$ 767	\$ 19,1	\$ 747,9	\$ 2,57
Gas Natural	APPRI España	Favor	12-mar-21	\$ 1.310	\$ -	\$ 1.310	\$ 5,20
Granahorrar - Atrida Carrizosa	TLC EE.UU	Favor	19-abr-21	\$ 40	\$ -	\$ 40	\$ 0,16
Granahorrar - Hermanos Carrizosa	TLC EE.UU	Favor	7-may-21	\$ 323	\$ -	\$ 323	\$ 1,28
América Móvil	TLC México	Favor	7-may-21	\$ 1.286	\$ -	\$ 1.286	\$ 5,10
AFC Investment Solutions S.L	APPRI Colombia - España	Favor	25-feb-22	\$ 50	\$ -	\$ 50	\$ 0,20
					Total	\$ 3.757	\$ 14,50

Fuente: ANDJE. Corte 31 de mayo 2022. La TRM utilizada para el cálculo 2019: \$3.432 pesos, 2020: \$3.967 pesos y 2022: \$3.940 pesos.

Por esta gestión, en su edición No. 13 publicada en agosto de 2021, en el blog.jusmundi.com/arbitration-team-of-the-month-issue-no-13-the-republic-of-colombia/, el equipo de la Agencia fue destacado internacionalmente como el equipo de arbitraje del mes, por la gestión de defensa en los dos arbitrajes de la familia Carrizosa.

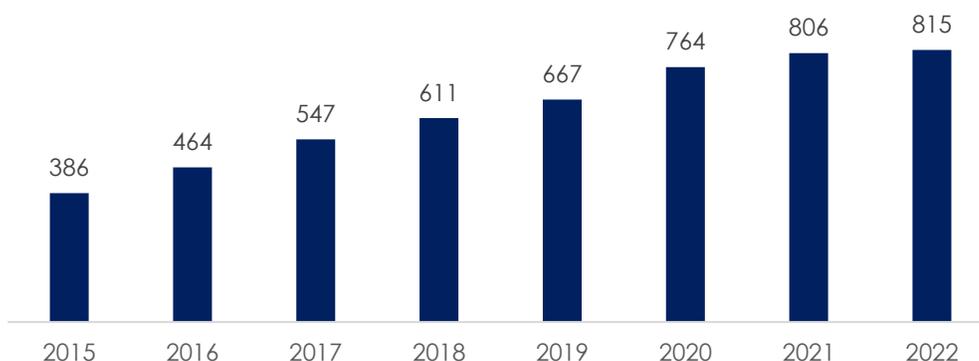
A corte mayo de 2022, Colombia enfrenta 13 controversias internacionales de arbitraje de inversión con pretensiones aproximadas por \$ 9,3 billones de pesos² y 7 controversias en etapa prearbitral. En el año 2019, Colombia contaba con 16 controversias de inversión.

² La TRM utilizada para el cálculo fue de \$3.805,52 tasa promedio marzo.

Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El portafolio de Colombia ante los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), ha venido aumentando los últimos años como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 6 Evolución de las peticiones y casos de Colombia ante el SIDH



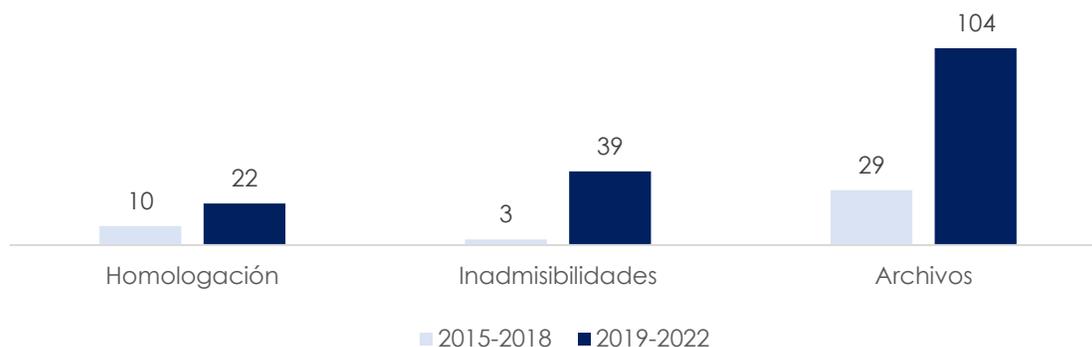
Fuente: SIDH Corte 31 de mayo 2022.

Con corte a 31 de mayo, de las 815 peticiones y casos notificados, hay 438 en etapa de admisibilidad, 255 en etapa de fondo, 73 en etapas acumuladas de admisibilidad y fondo, 26 en solución amistosa, 16 en cumplimiento de recomendaciones y 7 en litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

A partir del 2019 la Agencia inició una estrategia de descongestión que busca promover el cierre de casos a través de diferentes medidas, como la suscripción de acuerdos de solución amistosa, así como la identificación de peticiones y casos susceptibles de archivo o inadmisibilidad porque cumplen con los requisitos para ser sustanciados ante instancias internacionales.

Entre 2019 y 2022 la CIDH archivó 104 peticiones y casos, emitió 39 informes de inadmisibilidad y homologó 22 acuerdos de solución amistosa. En el último cuatrienio aumentaron en un 1.200% las decisiones de inadmisibilidad, en un 259% las decisiones de archivo y en un 120% las homologaciones de acuerdos de solución amistosa.

Gráfica 7 Avances en la descongestión del SIDH



Fuente: Dirección de Defensa Jurídica Internacional- ANDJE

La celebración de actos de reconocimiento es un paso fundamental para dar cumplimiento a los acuerdos de solución amistosa. Con la pandemia Colombia tuvo que innovar y fue pionera en la celebración de actos de reconocimiento de responsabilidad a través de medios virtuales. Es así que en 2019 se realizaron 3 actos de reconocimiento de responsabilidad y desde 2020 se han celebrado 18 actos virtuales de reconocimiento.

Producto de las labores adelantadas por la Agencia ante la CIDH, se registró un descenso en las peticiones transmitidas. En 2021 recibimos 79 peticiones que, con respecto al año anterior, representa una disminución del 37%.

Además, la Agencia pasa de realizar 49 intervenciones sustanciales en 2019, a 288 en 2020 y 587 en 2021 ante el SIDH, con este último resultado se alcanza el 100% en las intervenciones ante el SIDH. Además, se lograron excluir casos de relevancia nacional como los de mega pensiones y aspersiones con glifosato y foncolpuertos, entre otros. De igual manera, en el periodo 2019-2022 se emitieron sentencias con importantes victorias para el Estado colombiano, entre ellas:

Tabla 5 Sentencias casos en contra del Estado

Pretensión caso	Decisión
Petro Urrego vs. Colombia	De las 13 pretensiones, la Corte IDH negó ocho pretensiones (61,5%) y concedió cinco (38,5%).
Bedoya Lima vs. Colombia	De las 12 pretensiones, la Corte negó 6 (50%), concedió parcialmente 2 (17%) y accedió a 4 (33%).

Frente a esta gestión, la Agencia ha sido reconocida en la 10° versión de los premios Excelencia en la Justicia como la Entidad con la mejor práctica extrajudicial en materia de justicia. Este reconocimiento destaca la creación en la ANDJE de un grupo especializado en el impulso de Soluciones Amistosas y Cumplimiento de Recomendaciones.

Por otra parte, históricamente contra el Estado se han sido proferido 25 sentencias en las cuales la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha ordenado el pago de indemnizaciones que ascienden a US\$40.142.158, esto marca un promedio de pago por sentencia de US\$1.605.685. Sumado a lo anterior, se destaca que una vez analizados los 8 acuerdos de solución amistosa y acuerdos para dar cumplimiento a 6 informes del artículo 50 de la CIDH, el promedio a pagar fue de US\$618.328.

Lo anterior se traduce en que, por cada caso que se soluciona sin que llegue a Corte IDH, el Estado ahorra en promedio 61,4% de lo que, en un escenario litigioso, debería pagar.

Asimismo, es importante destacar que, en el caso Bedoya Lima, decidido en el año 2021, la representación del Estado logró derrotar una pretensión de las peticionarias para que se ordenara el cierre de la cárcel La Modelo de Bogotá. El costo aproximado que hubiera significado esa orden se calcula en US\$112.224.242 (COP \$444.480.000.000). En su lugar, la Corte IDH accedió a la propuesta del Estado de crear un centro de memoria.

Corte Penal Internacional.

Colombia estuvo bajo examen preliminar desde 2004 por parte de la Fiscalía de la CPI. La coordinación de la defensa jurídica la adquirió la ANDJE en 2019. En el marco de dicha función, consolidó un Informe País. Su objetivo era darle a conocer a la Fiscalía de la CPI que Colombia está comprometida con la investigación, judicialización y sanción de los responsables de los crímenes más graves cometidos en su territorio.

El Informe País contó con dos versiones, las cuales fueron entregadas personalmente por la vicepresidenta y Canciller de la República, Martha Lucía Ramírez de Rincón, a la Fiscalía de la CPI en marzo y en septiembre del 2021, respectivamente. Su actualización fue coordinada por la Agencia y contó con la colaboración de las distintas entidades del Estado. Como resultado, el 28 de octubre de 2021 se anunció el cierre del examen preliminar, y se firmó el “Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de Colombia y la Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional”.

La visita del Fiscal de la CPI y la firma del Acuerdo de Cooperación marcan el cierre del examen preliminar en el que se encontraba Colombia desde el 2004 y el comienzo de una nueva etapa en la relación de cooperación entre Colombia y la Fiscalía de la CPI.

El Estado colombiano tiene ahora el compromiso de redoblar sus esfuerzos para procesar a los responsables de los crímenes internacionales que pueden ser de competencia de la CPI. A la luz de cualquier cambio significativo de las circunstancias, la Fiscalía de la CPI podrá reconsiderar su evaluación de la complementariedad. Colombia concibe a la CPI como una aliada en su lucha contra la impunidad y reitera su compromiso para seguir cooperando con la CPI.

Gestión y logros en materia de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica

Políticas de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA).

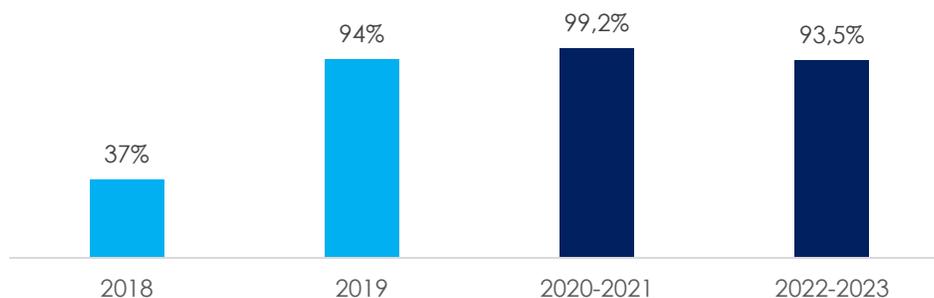
En las entidades públicas se busca promover un cambio de enfoque institucional que permita pasar de la defensa puramente reactiva o remedial, a la defensa preventiva – proactiva. Esto implica generar capacidad en las entidades para anticipar y manejar los riesgos derivados de su operación y evitar la ocurrencia de conductas que son fuente de litigio y por lo tanto van en detrimento del patrimonio de la Nación.

Las entidades públicas del orden nacional deben construir y formular sus políticas y enviarlas a la Agencia. La formulación se hace en el aplicativo (documento en Excel) para la formulación, implementación y seguimiento de las PPDA. Con el propósito de optimizar, agilizar y consolidar la información de las PPDA se desarrolló el módulo para formulación, aprobación y seguimiento que se encuentra en el sistema eKOGUI. Este aplicativo se diseñó y puso en funcionamiento en el 2021, en un plan piloto con 25 entidades seleccionadas que formularon su PPDA 2022-2023 directamente en el sistema. Durante el año 2022 se está realizando la migración de la información y para el año 2023 la totalidad

de las entidades públicas del orden nacional deben presentar el informe de seguimiento y formular su PPDA en el sistema. Esta herramienta constituye un medio de control y análisis de información e impacto de las políticas de prevención en la litigiosidad.

Entre el 2019-2022, los avances han sido muy importantes y el cumplimiento de esta obligación es cada vez más juicioso, puesto que, por una parte, cada año más entidades formulan política y, por otra cada vez más entidades la formulan dentro del tiempo estipulado, pasando de un porcentaje de 37% entidades con política para el periodo 2018 a 93,5% de entidades para el periodo 2022-2023.

Gráfica 8 Porcentaje de políticas de prevención de daño antijurídico aprobadas



Fuente: Dirección de Políticas y Estrategias- ANDJE

* Para el periodo 2022 -2023 el 64% de las entidades cumplieron con la obligación de formular la política 2022 - 2023 entre los meses de noviembre y diciembre de 2021. A 31 de mayo de 2022, 243 EPON tiene aprobadas sus PPDA, es decir el 93,5% del total de entidades.

En cuanto a la implementación de dichas políticas, para el periodo 2019-2022, la Agencia priorizó 182 entidades públicas del orden nacional para brindar asesoría y acompañamiento en la implementación. Entre el 2019 y el 2022, se tiene un total de 130 entidades públicas del orden nacional con sus PPDA implementadas que corresponden al 71,43% de las priorizadas (182) para el cuatrienio 2019-2022.

En el marco de seguimiento al cumplimiento de sus políticas, las entidades públicas del orden nacional deben enviar a la Agencia los informes respectivos a más tardar el 28 de febrero de cada año. El cumplimiento de esta obligación permite evidenciar el éxito de la política formulada frente a la litigiosidad, si es necesario continuar en la misma línea o si por el contrario no produjo los resultados esperados.

Con el propósito de lograr los fines mencionados se inició un proyecto de capacitación y seguimiento a las entidades para que efectivamente cumplan con esta obligación, en el año 2021 se logró que el 94% de las entidades enviaran su reporte de cumplimiento de la política del año 2020 y en el tiempo que va del año 2022 se ha logrado que un 83% de las entidades a obligadas a reportar hayan enviado el reporte de cumplimiento de la política del año 2020.

Documentos Estratégicos para promover la defensa estratégica del Estado.

Como parte del entendimiento para la defensa jurídica del Estado y su litigiosidad asociada, la Agencia ha desarrollado estudios de las principales causas generadoras de litigiosidad,

buscando mapear y detectar vulnerabilidades de litigio y caracterizar los factores explicativos de los cambios de tendencias litigiosas; como resultado de los análisis, las recomendaciones y soluciones generadas en el desarrollo de los estudios jurídicos y económicos la Agencia elabora lineamientos, en los cuales se dan pautas de acción para las entidades, con el fin de guiar su gestión en las diferentes etapas del ciclo de defensa jurídica del Estado.

Entre el 2019-2022 la entidad elaboró 56 documentos estratégicos, 37 estudios y 19 lineamientos, enfocados en promover la prevención del daño antijurídico, la conciliación como mecanismo alternativo de resolución de conflictos, la defensa jurídica efectiva de los intereses litigiosos de la Nación, el pago de sentencias y conciliaciones y la recuperación de los recursos públicos (“ciclo de defensa jurídica del Estado”). Adicional hay 81 documentos realizado en vigencias anteriores. Estos documentos se han difundido a través de los diferentes canales de comunicación de la ANDJE y se encuentran publicados en la Biblioteca Digital de Defensa Jurídica del Estado, Comunidad Jurídica del Conocimiento, en la página web de la entidad. Igualmente, han sido dados a conocer en procesos de capacitación y en los cursos virtuales de la Comunidad Jurídica del Conocimiento y a los jefes de oficinas jurídicas.

Estos documentos están dirigidos a fortalecer las estrategias, planes y acciones del ciclo de defensa jurídica del Estado y abordan diferentes temas como se refleja en la siguiente gráfica:

Gráfica 9 Documentos por temática



Fuente: Dirección de Políticas y Estrategias- ANDJE

A través de los estudios se logró analizar la litigiosidad del Estado desde la perspectiva económica y jurídica en las diferentes etapas del ciclo de defensa jurídica, lo que permitió a la Dirección de Políticas y Estrategias determinar problemas que afrontan las entidades públicas. Estos estudios podrían constituirse en un insumo importante para la construcción de lineamientos. De igual forma, con los lineamientos se profirieron unas pautas de acción para las entidades, con el fin de guiar su gestión en las diferentes etapas del ciclo de defensa jurídica del Estado.

Líneas jurisprudenciales.

Las líneas jurisprudenciales contribuyen al diseño de la estrategia de defensa frente a casos similares, por cuanto permite conocer las diferentes decisiones tomadas por los jueces y la tendencia de la jurisprudencia. Los apoderados pueden utilizar las líneas de jurisprudencia como herramientas de litigio, con el fin de anticipar la decisión del juez y, por ende, los argumentos que deben utilizarse para apoyar la defensa para casos similares.

Así mismo, aportan al conocimiento de los abogados de las entidades públicas y privadas que administran recursos públicos del orden nacional, que requieran apoyo en la elaboración de líneas jurisprudenciales, bien sea a través de capacitaciones virtuales o presenciales, o un trabajo conjunto que se defina entre la Agencia y la respectiva entidad.

En el periodo 2019-2022 se elaboraron y publicaron en el módulo de jurisprudencia del eKOGUI 24 líneas jurisprudenciales las cuales se eligieron con fundamento en el número de procesos y el monto de las pretensiones, de acuerdo con la información del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI.

Adicionalmente, se ha apoyado técnicamente a las entidades públicas del orden nacional en la construcción de líneas jurisprudenciales. Se destacan puntualmente las líneas jurisprudenciales de la DIAN en asuntos tributarios, aduaneros y cambiarios y la línea del DAFP relacionada con el error judicial. Estas líneas pueden ser consultadas por las entidades públicas a través del módulo de jurisprudencia del eKOGUI y les sirven para estructurar la estrategia defensa jurídica.

Comunidad Jurídica del Conocimiento.

Con el propósito de fortalecer las competencias institucionales en materia de defensa jurídica del Estado, la Agencia ha fortalecido la plataforma de aprendizaje en línea, denominada Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC). A través de esta plataforma la Agencia ofrece 33 cursos virtuales, conferencias y diplomados gratuitos.

Entre el 2019 – 2022 el uso de esta herramienta aumentó significativamente, en especial en los dos últimos años, el número de certificaciones expedidas por la realización de cursos virtuales pasó de 2.151 en 2018 a 27.391 en 2021, por lo cual se evidencia un crecimiento del 1.173%. También se observa un incremento en el número de asistentes a las jornadas de capacitación, que pasó de 2.864 a 13.821 en el citado periodo. En el 2022, a 31 de mayo 6.427 defensores del Estado han sido capacitados en el marco de la CJC.

El crecimiento en el total de certificados expedidos se vio impulsado por el importante incremento de los usuarios registrados en la plataforma de la CJC, que pasó de 3.066 inscritos en el año 2018 a 18.232 en el año 2021. A 31 de mayo 2022 el total de usuarios registrados en la plataforma de la comunidad fue de 19.954.

La cobertura de los programas de capacitación también se amplió visiblemente durante el cuatrienio con la implementación de dos Diplomados de Defensa Jurídica a nivel nacional y territorial. Estos programas se realizaron en convenio con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

A partir de 2020, el Diplomado en Defensa Jurídica del Estado se implementó a nivel territorial para fortalecer los conocimientos y habilidades de los equipos jurídicos de las Alcaldías y Gobernaciones de todo el país. Su desarrollo contó con el apoyo de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios. Los resultados de implementación de este programa alcanzaron cifras históricas: 1.576 servidores del nivel territorial obtuvieron certificación en 2020 y en el 2021 se certificaron 2.045 personas en representación del 100% de los departamentos y el 65% de los municipios del país. La cobertura fue desde la isla de San Andrés hasta el Amazonas. Así mismo, el programa permitió beneficiar personas en situación de discapacidad y contó con la participación de grupos étnicos, indígenas y afrodescendientes.

Los abogados de las entidades territoriales también tuvieron la oportunidad de participar en el Consultorio Jurídico Virtual que se realizó por primera vez en el marco del Diplomado Territorial. De esta forma, recibieron asesoría directa de los expertos de la Agencia, en temas como: Política de Prevención del Daño Antijurídico, Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos y Estrategia Procesal, Calificación del Riesgo Procesal y Provisión Contable, entre otros.

En el nivel nacional, los resultados de implementación del Diplomado en Defensa Jurídica del Estado también tuvieron una evolución sobresaliente: pasaron de 231 servidores certificados en 2018 a 1.425 certificaciones en 2021.

Gráfica 10 Resultados Diplomado en Defensa Jurídica



Fuente: Dirección de Políticas y Estrategias- ANDJE

Además de los diplomados, la Agencia ofrece cursos 100% virtuales y gratuitos a las entidades públicas del orden nacional y territorial, los cuales se encuentran disponibles de manera permanente en la plataforma de aprendizaje de la Agencia, y se clasifican en 3

niveles: básicos, intermedios y avanzados. Estos contenidos permiten difundir y arraigar la doctrina de la Agencia en temas relevantes para la prevención del daño antijurídico y la gestión eficiente del ciclo de defensa jurídica del Estado en todas sus etapas.

En efecto, estos cursos son diseñados con base en los estudios y lineamientos elaborados por la Entidad y teniendo en cuenta la experiencia de las Direcciones misionales en el ejercicio mismo de la defensa. De este modo, la oferta a las entidades es integral y más allá de socializar los contenidos, se impulsa su apropiación en la práctica de los defensores del Estado.

En el 2021, se desarrollaron clases magistrales con expertos jurídicos. Estas sesiones fueron pregrabadas para su difusión y uso en el marco del programa de entrenamiento a entidades nacionales y territoriales. Las temáticas fueron:

- Actualización reforma CPACA: Estrategia procesal/ Recursos ordinarios y extraordinarios, dictado por la experta María Andrea Calero del Instituto Colombiano de Derecho Procesal.
- Estrategia probatoria en la era digital, a cargo del Magistrado Nattan Nisimblat.
- Elementos para ser efectivo como abogado defensor del Estado, desarrollado por el abogado Pablo Cárdenas Rey.
- Prueba indiciaria en el proceso contencioso administrativo desarrollado por el experto Freddy Toscano, profesor de la Universidad Externado de Colombia.
- Argumentación probatoria a cargo de la experta Marina Gascón Abellán, profesora de la Universidad de Castilla.
- Pruebas y tecnología en la defensa jurídica del Estado desarrollado por la abogada Mónica Alejandra León Gil.

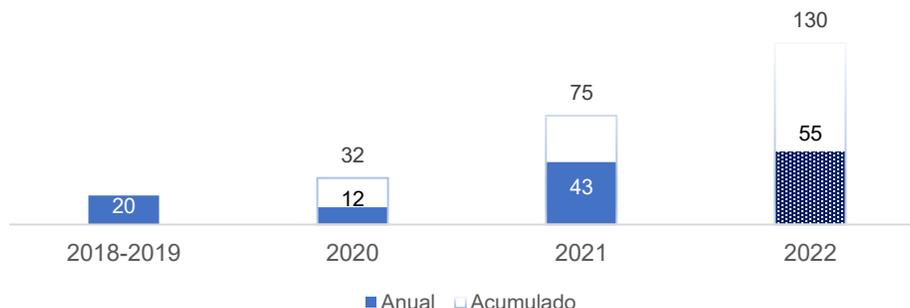
Por otra parte, en febrero del 2022 se lanzó la Biblioteca Digital de Defensa Jurídica como herramienta de conocimiento abierto para todos los ciudadanos, incluidos estudiantes, abogados litigantes, servidores públicos y apoderados del Estado. La biblioteca sistematiza, clasifica y categoriza más de 700 piezas documentales generadas durante los 10 años de creación de la entidad, entre ellas: estudios, investigaciones, lineamientos, conceptos, informes, análisis jurisprudenciales y normativos. También presenta contenidos de interés en diferentes formatos como infografías, podcast y cápsulas de video.

Modelo Óptimo de Gestión – MOG.

El Modelo Óptimo de Gestión - MOG- es un modelo de gerencia jurídica creado por la Agencia y está integrado por herramientas estratégicas y prácticas con las que se busca que las entidades públicas del orden nacional mejoren la gestión de actividades del ciclo de defensa jurídica y, con ello, logren reducir la actividad litigiosa, disminuir el número y la cuantía de las condenas impuestas, mejorar su desempeño judicial y recuperar recursos públicos.

El MOG se implementa mediante un proceso de asesoría permanente a las entidades seleccionadas para que entiendan y adopten las herramientas que lo componen. Teniendo en cuenta la actualización realizada en el año 2019, se pasó de un término de implementación de dos años a un año de trabajo. Se presentan los avances en cantidad de entidades asesoradas y porcentaje de implementación del Modelo.

Gráfica 11 Entidades con el 100% de las herramientas del MOG implementadas



Fuente: Dirección de Políticas y Estrategias- ANDJE

Adicionalmente, se trabajó de la mano con Asocapitales para implementar el Modelo, con los siguientes resultados. i) en el 2021 se implementó en 9 ciudades capitales, todas certificadas y ii) en el 2022 se está trabajando con 6 nuevas ciudades capitales.

Política de Defensa Jurídica en el MIPG.

En el marco del Modelo Integrado de Gestión y Desempeño – MIPG la Agencia es líder de la política de Defensa Jurídica y es miembro del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, de acuerdo al Decreto 1499 de 2017. Como líder de Política, la Agencia define los lineamientos generales y las herramientas para la implementación de la Política de Defensa Jurídica en las entidades públicas del orden nacional y territorial. Anualmente la entidad se encarga de verificar y actualizar, si así se requiere, estos lineamientos e instrumentos.

La política de Defensa Jurídica busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales cuando a ello haya lugar. Esta política desarrolla lineamientos estratégicos y componentes requeridos para una adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica por parte de cualquier entidad estatal³.

³ Manual Operativo MIPG

La Agencia desarrolla una asesoría permanente a las entidades públicas para fortalecer las actividades jurídicas de las mismas. Estas asesorías se basan en los resultados obtenidos en el Índice del Desempeño Institucional -IDI-, que se realiza de manera anual por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la herramienta FURAG⁴.

Gráfica 12 Evolución de los resultados de la Política de Defensa Jurídica



Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. DPE.

Banco de buenas prácticas.

En el año 2020, se diseñó y estructuró el banco de buenas prácticas como una aplicación web dentro de la plataforma de la Comunidad Jurídica del Conocimiento. Esta herramienta de trabajo colaborativo busca convertir el conocimiento tácito de los abogados defensores del Estado (este es el conocimiento basado en la experiencia) a un conocimiento explícito (estructurado, documentado y replicable), es decir convertir el conocimiento experiencial de los abogados defensores del Estado en un conocimiento estructurado, documentado y replicable. La información disponible en el banco de buenas prácticas se organizó a partir de las diferentes etapas del Ciclo de Defensa Jurídica del Estado y entre el 2020 y 2021 se estructuraron 16 buenas prácticas.

Modelo de Gestión por Resultados -MGR.

Durante la vigencia 2021, la Agencia desarrolló un proyecto con el objetivo de definir criterios objetivos y diferenciales para la medición de la gestión de las oficinas jurídicas, identificar buenas prácticas y presentar un modelo de evaluación para oficinas jurídicas desde la óptica de un modelo de gestión por resultados, que permita fortalecer las diferentes etapas del Ciclo de Defensa Jurídica. Este modelo tiene como eje central el ciclo de defensa jurídica y cuenta con los siguientes componentes adicionales:

Gestión de recursos: incluye la selección, remuneración y evaluación de servidores públicos; así como, la selección, contratación y evaluación de servicios requeridos para ejercer la defensa jurídica de las entidades.

⁴ El FURAG es el instrumento utilizado para la recolección de datos de la gestión de las entidades del Estado Colombiano, alojado en un aplicativo en línea que permite la captura de información sobre el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas de MIPG, así como la información sobre el avance del Sistema de Control Interno, con el fin de llevar a cabo la Medición del desempeño Institucional – MDI-.

Tecnología: este elemento contiene las herramientas tecnológicas existentes y la identificación de oportunidades actuales para realizar la gestión por resultados.

Partiendo del modelo, se propone la medición del desempeño a través de un indicador multidimensional denominado el Indicador Compuesto de Desempeño de las Oficinas Jurídicas, el cuál reúne los indicadores de 5 componentes de medición o dimensiones correspondientes a cada una de las etapas del Ciclo de Defensa Jurídica. Para la construcción del indicador multidimensional, se definió una batería de 50 indicadores, los cuales se clasifican en indicadores de gestión, resultado e impacto.

Del número total de indicadores, 34 de ellos, que equivale al 66% del total, se extraen de los datos que captura el Sistema Único de Gestión e Información Litigios del Estado eKOGUI, los 16 restantes requieren de la alimentación y procesamiento de nuevos datos por parte de las entidades.

Gestión y logros en materia de gestión de Información para la Defensa Jurídica

Fortalecimiento y posicionamiento de eKOGUI.

La Agencia cuenta con el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, que permite hacer el seguimiento de las actividades, procesos y procedimientos inherentes a la actividad judicial y extrajudicial del Estado. El eKOGUI está al servicio de la totalidad de entidades públicas del orden nacional (313 entidades activas a mayo de 2022), tiene cerca de 6.234 usuarios activos⁵, de los cuales 5.005 son abogados defensores del Estado, y cuenta con una serie de módulos y funcionalidades a través de los cuales se consolida información estratégica de litigiosidad en procesos y casos en los que están vinculadas las entidades del orden Nacional, a fin de generar conocimiento y apoyar la gestión de defensa del Estado.

Este sistema se ha consolidado como la fuente principal de información de la actividad litigiosa para la toma de decisiones estratégicas en el diseño de políticas de prevención y definición de estrategias de defensa jurídica, además de convertirse en una herramienta que permite una gestión más eficiente y eficaz de la actividad litigiosa en las entidades públicas. Es además la fuente primaria para el desarrollo de estudios, reportes e informes y documentos jurisprudenciales que favorecen el entendimiento de la problemática del Estado en las diferentes etapas del ciclo de defensa jurídica. De hecho, de acuerdo con la encuesta sobre el perfil de los apoderados de la Nación de marzo de 2022, el 82% de los encuestados en el 2022 considera que eKOGUI ayuda a su gestión, frente a un 68% del 2019.

⁵ Incluyendo 34 pares y fiducias y 10 entidades que se mantienen activas en el sistema, a pesar de no tener usuarios creados, debido a que están asociadas a procesos que están en depuración.

⁶ De éstos 5.370 son usuarios únicos, ya que un mismo usuario puede representar a más de una entidad.

En la siguiente grafica se muestran los módulos y funcionalidades del eKOGUI puestos en producción entre el 2019 y el 2021, junto con indicadores de estabilidad y usabilidad del sistema. Con corte a 31 de mayo de 2022 el indicador de estabilidad se encuentra al 99,32%, usabilidad abogados 86,9% y usabilidad entidades 98%.

Gráfica 13 Fortalecimiento y consolidación del sistema eKOGUI



Fuente: Dirección de Gestión de la Información- ANDJE

En el 2022 se pondrán en producción una serie de funcionalidades que permitirán que los usuarios del sistema autogestionen algunas modificaciones a información ya registrada en el sistema, que se ha denominado el módulo de calidad de datos, así como unos controles de cambio evolutivos.

El Agencia dispone de un modelo de soporte de usuarios del sistema eKOGUI organizado en tres niveles de atención y tiene acuerdos de niveles de servicio implementados. El primer nivel está tercerizado en un centro de contacto que se contrata con recursos de funcionamiento. Los otros dos niveles operan con funcionarios de planta de la Dirección de Gestión de Información.

Durante el período comprendido entre enero de 2019 y mayo de 2022, el grupo de soporte eKOGUI recibió y gestionó 53.445 solicitudes de los usuarios del sistema, esta cifra equivale a un promedio de 1.304 solicitudes mensuales, lo cual representa un aumento del 77% con respecto a las 737 solicitudes mensuales que era el promedio histórico que se tenía.

Gráfica 14 Solicitudes gestionadas y de modificación de datos



Fuente: Dirección de Gestión de la Información- ANDJE

El sistema eKOGUI cuenta con un grado de madurez que ha permitido al Estado Colombiano consolidar una base de datos con mucha más información y de mayor calidad, que permite potenciar los datos en conocimiento para fortalecer la defensa jurídica del Estado e identificar patrones y desviaciones para apoyar la toma de decisiones en la Entidad.

eKOGUI en territorio.

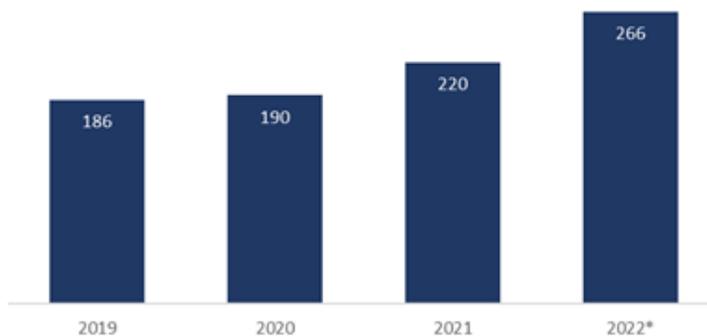
Las nuevas funciones asignadas a la Agencia a través de los decretos de reestructuración expedidos en el 2019 y del 2021 plantearon la necesidad de ampliar el ámbito de aplicación del sistema eKOGUI para permitir su uso por parte de las entidades territoriales. En el 2021 se desarrollaron los ajustes y en el primer trimestre del 2022 se hizo el lanzamiento de un programa piloto para su implementación, enfocado al registro y actualización de procesos judiciales. Al mes de mayo se cuenta con 31 entidades territoriales que hacen parte del plan piloto, estas entidades cuentan con 2.159 procesos registrados y 133 usuarios activos en el sistema.

Mejor calidad y oportunidad de la información eKOGUI.

El mejoramiento de la calidad de la información registrada en la base de datos del Sistema eKOGUI durante este periodo se abordó desde cuatro frentes: (i) un programa de gestión del cambio que, junto con las labores de soporte a usuarios, facilita la apropiación del sistema por parte de los usuarios y estandariza los conceptos requeridos para el correcto registro de la información; (ii) el apoyo a las entidades con el registro de nuevos procesos por parte de la Agencia; (iii) las correcciones realizadas directamente por las entidades a algunas variables específicas; y (iv) la definición de unos planes de trabajo que se ejecutaron completamente desde la Agencia. Paralelamente, se diseñaron los indicadores para medir los avances realizados y se ejecutó una auditoría externa a la calidad de la información.

En el 2019 se diseñaron capacitaciones de la versión 2.0 del sistema para los diferentes roles usuarios, tales como abogado, administrador, jefe jurídico, jefe financiero, jefe de control interno y secretario técnico del comité de conciliación.

Gráfica 15 Eventos realizados



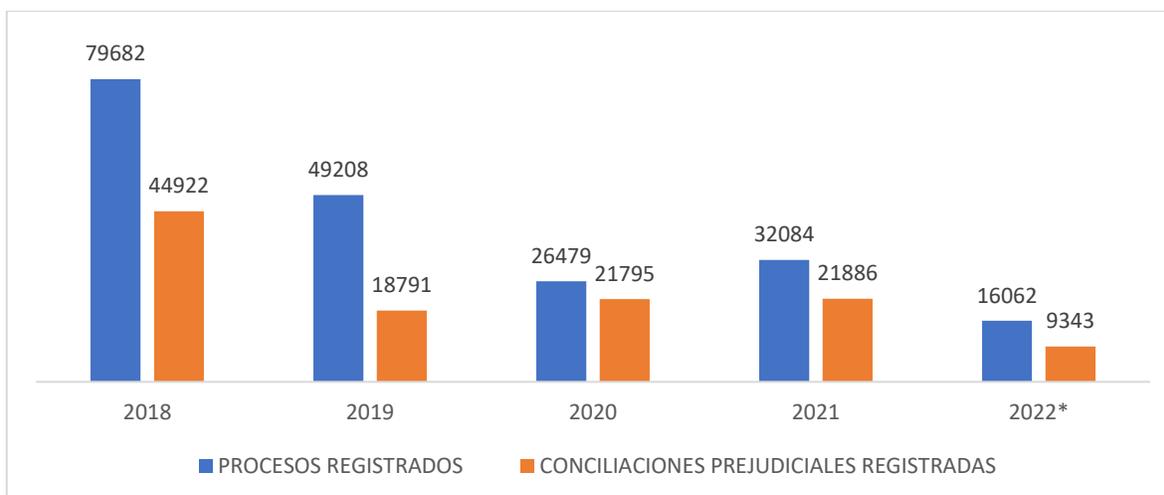
Fuente: Dirección de Gestión de la Información - ANDJE

En el periodo comprendido entre enero de 2019 y mayo de 2022 el número de eventos tiene una tendencia creciente, estos eventos incluyen, capacitaciones, mesas de trabajo y acompañamientos. La virtualidad ha permitido brindar más oportunidades de acceso a los usuarios.

A partir de 2020, con el fin de hacer un seguimiento más detallado y estandarizado en la verificación del cumplimiento de las funciones de los diferentes roles por parte de la jefatura de control interno en cada una de las entidades, se diseñó y habilitó una plantilla para la presentación de la certificación de control interno, con la implementación de esta plantilla y su gestión por parte del jefe de control interno en las entidades se ha actualizado la información registrada y se ha logrado la depuración de los usuarios activos en el sistema.

En cuanto al registro de procesos, la Agencia continuó en estos últimos años con el apoyo dado a las entidades en el registro de nuevos procesos que le son notificados por los despachos. Este registro se realiza bajo un proceso estandarizado y auditado para garantizar que el error de registro sea inferior al 5%. En la siguiente gráfica se muestra la evolución en el registro de procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales. Mientras la disminución en el registro de procesos que se observa en el 2019 obedece a la apropiación del sistema y mayor uso por parte de las entidades, en el 2020 y años posteriores esta disminución está asociada a la pandemia por COVID 19.

Gráfica 16 Procesos registrados en eKOGUI por equipo de la Agencia



*Corte 31 de mayo 2022. Fuente: Dirección de Gestión de la Información- ANDJE

En cuanto al tercer y cuarto frente de trabajo para mejorar la calidad de la información, el mayor esfuerzo se realizó en mejorar la calidad de la información de los procesos judiciales en términos de su completitud y consistencia. Para lograr este objetivo, como primera medida se diseñó un proyecto de acompañamiento a las entidades que reportan su información al Sistema eKOGUI como uno de los componentes del Modelo Óptimo de Gestión – MOG. El proyecto inició en el año 2018 con 20 entidades que alcanzaron un avance en la gestión realizada del 79%. En el mismo año se socializó el diagnóstico de la calidad de la información para 15 entidades adicionales. Para el año 2020 se realizó el acompañamiento completo a otras 20 entidades que realizaron una gestión del 70%. En el año 2021 el proyecto se implementó con 55 nuevas entidades con las que se alcanzó un avance del 82% y para el año 2022, la implementación se extendió a otras 52 entidades con las que a 31 de mayo se lleva un avance de 44,9%. Es importante mencionar que dentro de estas entidades están incluidas las de mayor litigiosidad, para las que se dio continuidad al acompañamiento realizado durante varios periodos. Este frente de trabajo realizado directamente por las entidades, se complementó con la socialización de los indicadores de información en validación, que se muestran con los reportes trimestrales de litigiosidad que fueron implementados desde el año 2020.

Por su parte, la Agencia desde el año 2020 priorizó la validación y la depuración de las variables en las que había identificado mayores dificultades. Para ese año se fijó como meta la formalización de la terminación de 4.126 procesos de entidades liquidadas, la identificación de las contrapartes de 10.413 procesos, el análisis y depuración de 22.312 duplicidades, la identificación de la terminación de 25.980 procesos, la eliminación de 51.667 sentencias duplicadas y la identificación de los jueces o magistrados de 492.140 procesos, para los que se alcanzó un avance total del 77,75%. En el año 2021 se continuó con la depuración de estas variables a las que se sumaron la formalización de 24.995 entidades como terceros, la corrección de la acción que no era consistente con los despachos de 3.426 procesos y la corrección de errores en las instancias de 126.151

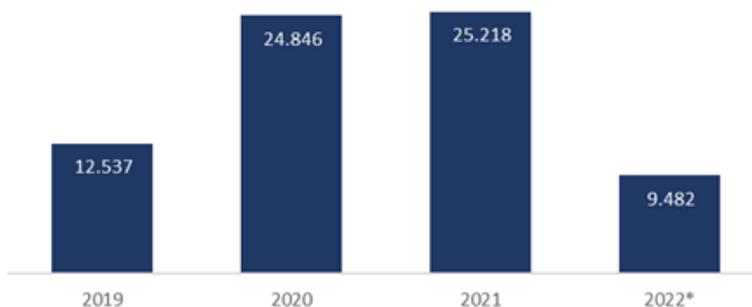
registros, para los que se logró un avance final del 89%. Quedó pendiente la identificación de 33.837 jueces, sobre los que se continúa trabajando. Para el año 2022 se priorizó la depuración de la información de nombres, apellidos y números de identificación de las personas naturales registradas en el Sistema eKOGUI que reportaron alguna inconsistencia respecto a la información de la Registraduría Nacional del estado Civil, sobre las que a 31 de mayo se ha avanzado en la corrección del 67% de casos. También se priorizó la actualización de 1.211 procesos de Patrimonios Autónomos y Fideicomisos constituidos con procesos de entidades públicas liquidadas, que se identificaron como potencialmente terminados, de los que al cierre de mayo se ha actualizado el 70%. Finalmente, se está adelantando la verificación y corrección de los valores económicos y las condenas de 3.857 procesos de que presentan relaciones condena - pretensión por fuera del promedio, que a mayo ya lleva un 61% de avance en la captura de información.

Por otra parte, para monitorear los avances realizados e identificar los puntos críticos a mejorar, se venía midiendo un indicador de completitud de información que en el año 2019 alcanzó un avance de 94%. En el año 2020 se amplió este indicador con variables de consistencia como procesos sin terminación identificada, sentencias duplicadas y sentencias sin Juez o magistrado identificado, con el que se recalculó una línea de base que partió del 48,5% y que, a mayo del año 2022, alcanzó un 78%. En términos de actualización de información, se diseñó un indicador que, a partir de una muestra estadísticamente significativa de los procesos gestionados en despachos de Bogotá, en el criterio flexible aumentó de un 77,9% en el año 2019 a 87,87% en octubre del año 2021.

Finalmente, con el objetivo de contar con una medición independiente de la calidad de la información registrada en el Sistema eKOGUI, en el año 2020 la firma Lupa Jurídica fue contratada para realizar una auditoría sobre una muestra estadísticamente significativa de 22.566 procesos judiciales, que finalizó en mayo del 2021 y que entregó los siguientes resultados: una completitud de 98% sobre los datos básicos del proceso y 93% sobre datos adicionales. Una exactitud del 79% sobre los datos analizados y una actualización del 49%. Esta última, medida como la coincidencia de la última actuación reportada a eKOGUI vs. la última actuación reportada a la rama judicial.

Ahora bien, entre enero de 2019 y mayo de 2022, el 54% de las solicitudes que gestionó el grupo de soporte eKOGUI correspondieron a modificación y actualización de información registrada en el sistema, lo que denota un mayor uso del sistema y un mayor seguimiento a la calidad de la información por parte de los usuarios.

Gráfica 17 Registros validados asociados a solicitudes de modificación de información



Fuente: Dirección de Gestión de la Información- ANDJE

Como parte de gestión realizada a las solicitudes de modificación de información, el grupo de soporte validó y verificó la pertinencia de las modificaciones solicitadas a 82.083 registros. Estas validaciones y modificaciones han permitido mejorar la calidad y actualización procesal de la información registrada en el sistema eKOGUI a partir de las solicitudes de los usuarios.

Generación de reportes e informes para la toma de decisiones estratégicas en la defensa jurídica del Estado.

De la mano del reto de lograr la apropiación y uso permanente del sistema eKOGUI surge un nuevo reto, el de lograr que los usuarios consulten la información, la analicen y la usen para fortalecer su gestión de defensa. Para apoyar este último proceso de explotación de la información, la DGI arrancó con la generación de reportes predefinidos, y la enriqueció inicialmente en la versión 2.0 del eKOGUI con tableros de indicadores generados dentro del sistema. En el 2019 se elaboraron una serie de informes de trimestrales de litigiosidad a nivel nacional y sectorial. En el 2020 se hizo el desarrollo del proyecto “Generación de reportes automáticos usando Mongo DB + Streamlit + R”, permitiendo centralizar la información estadística de litigiosidad para la generación de reportes automáticos, que sean de fácil generación y acceso, lo que permitió elaborar además reportes trimestrales con los principales indicadores de litigiosidad e información referente a la calidad de la información para cada una de las entidades usuarias del eKOGUI. Si bien en el 2020 la elaboración de estos informes por entidad se realizó mes a mes, se decidió mantenerlos con periodicidad trimestral a partir del 2021. En el 2022 se sigue ejecutando de manera programática los reportes planeados.

Adicionalmente, a partir del 2019 se empezaron a desarrollar cubos multidimensionales para la extracción de información; la última versión de estos, desarrollada en Power BI y embebida en el sistema, se puso en producción a finales del 2021.

Así pues, entre el 2019 y 2022 (A corte del 31 de mayo) se consolidaron 6.153 reportes de información litigiosa y 2 cubos de información en PowerBI, para diferentes niveles de desagregación, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 6 Distribución de los reportes de información litigiosa del 2019-2021

Tipo de reporte	2019	2020	2021	2022	Total general
Reporte de entidades	N/A	2.294	1.097	522	3.913
Reporte de seccionales	N/A	583	348	199	1.130
Reporte de sectores	N/A	94	116	58	268
Reporte trimestral nacional	4	4	4	2	14
Otros reportes	262	309	188	69	828

Equipo de analítica – explotación de la información.

Los avances en el registro y actualización de la información por parte de las entidades han permitido al Estado colombiano contar con una base de datos y un acervo de información que ha hecho posible el que la Agencia dé el salto de la analítica descriptiva a la analítica avanzada. En el trimestre del 2020 se realizó un levantamiento de iniciativas y preguntas de negocio a ser resueltas con herramientas propias de esta disciplina con el objetivo de definir la agenda del proyecto de analítica avanzada para los siguientes años, y en el 2021 se inició la implementación de estas iniciativas, con lo cual al final del 2022, como resultado de este ejercicio, se dispondrá de cuatro iniciativas de analítica implementadas:

- **(INI1)** “Motor de búsqueda semántico de información no estructurada, sobre los documentos misionales de la Agencia”
- **(INI2)** “Automatización de lecturas de sentencias del buzón electrónico”
- **(INI3)** “Análisis de similitud para identificar procesos con características similares”
- **(INI4)** “Modelo de pronóstico probabilidad de pérdida de procesos judiciales”

El proyecto de analítica avanzada de la Agencia comprende el desarrollo de modelos predictivos y prospectivos, que son necesarios para la detección de patrones y desviaciones en la litigiosidad, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones para la prevención y defensa de la litigiosidad contra el Estado.

A la fecha se han elaborado los siguientes productos:

Tabla 7 Productos del proyecto de analítica avanzada de la Agencia

2020	2021	2022
-Resultados de optimización de parámetros del módulo de pasivo contingente - Resultados de análisis de patrones comunes a procesos judiciales - Objetivos estratégicos para los proyectos de analítica de datos. - Inventario de fuentes de información proyectos	-Diseño de la agenda de analítica -Consolidación de un equipo de expertos en analítica -Definición del problema objetivo para las iniciativas priorizadas. -Análisis para identificar factores determinantes en el éxito o pérdida de procesos judiciales	-Contratación de expertos desarrolladores, con el objetivo escalar prototipos a producción. -Implementación de servidor para MLOPS, transversal en la INI2 y INI4 -Implementación de herramienta de anotación para potenciar modelos del INI2

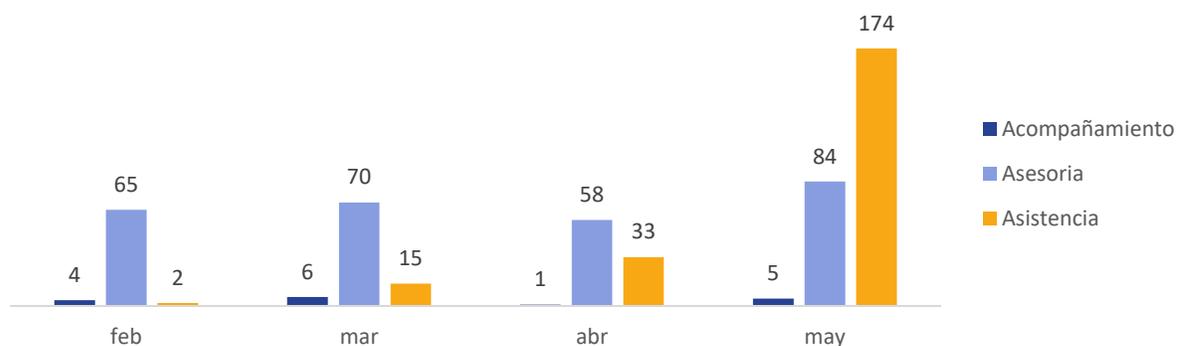
- Levantamiento iniciativas de analítica de datos.	-Predictor de causa -Estrategia para la implementación de la agenda de analítica. -Metodología para el desarrollo de las iniciativas de analítica. -Estrategia de integración con otros sistemas de información - Prototipos de las dos primeras iniciativas. INI1 y INI2	- Prototipos de las dos segundas iniciativas. INI2 y INI3 , se espera la puesta en producción en Julio. -Diseño de modelo supervisado para predicción de SU -Diseño de modelo no supervisado para sugerencias de SU -Diseño de tablero de control para presentación de casos similares.
--	---	--

Gestión y logros en materia de Asesoría Legal.

El servicio de asesoría legal brinda conocimientos jurídicos, suministra experiencia y ofrece acceso a herramientas para hacer más eficiente el trabajo de defensa jurídica del Estado, además de fortalecer la prevención del litigio y del daño antijurídico en las entidades públicas del orden nacional y territorial.

Desde el 1 de febrero de 2022, fecha en la que entró en funcionamiento la DAL, hasta el 31 de mayo de 2022 se han gestionado 517 casos de asesoría legal. De estos casos, 224 correspondieron a asistencias, 277 a asesorías y 16 a acompañamientos.

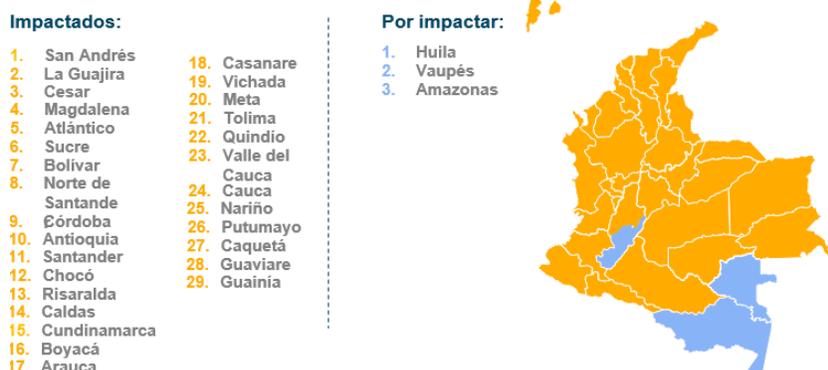
Gráfica 18 Asesorías, acompañamiento y asistencias brindadas por la ANDJE



Fuente: Dirección de Asesoría Legal – Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Durante estos meses de funcionamiento, la DAL ha impactado con su servicio de asesoría legal a 75 entidades públicas del orden nacional y 285 entidades públicas del orden territorial ubicadas en 29 de los 32 departamentos del país.

Gráfica 19 Departamentos impactos en Asesoría Legal



Con el fin de ofrecer los servicios de la Agencia en todo el territorio colombiano, durante el mes de febrero, se logró una alianza estratégica con el Ministerio del Interior y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Adicionalmente, se realizó 221 espacios de difusión del portafolio de servicios de la Agencia con 216 entidades públicas del orden territorial, durante los meses de marzo, abril y mayo.

En lo corrido del 2022, la Dirección de Asesoría Legal llevó a cabo 38 espacios de asesoramiento estratégico con entidades públicas del orden nacional y territorial, en los siguientes ejes temáticos:

- Acción de repetición
- Arbitraje
- Derecho policivo
- Intervención de las entidades públicas como víctimas en el proceso penal
- Derecho disciplinario
- Régimen de inhabilidades e incompatibilidades
- Prestaciones sociales y régimen laboral de los servidores públicos y procedimiento administrativo
- Responsabilidad del Estado
- Medios de control, medidas cautelares y recursos
- Contratación estatal
- Liquidación de contratos estatales
- Comité de conciliación
- Motivación de los actos administrativos
- Estructura del Estado

Por otra parte, en cuanto a la asesoría territorial, con el fin de aumentar su presencia en las regiones, la Agencia ha firmado convenios interadministrativos con entidades territoriales como: Municipio de Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta, Armenia y con los Departamentos de Cundinamarca y Valle del Cauca.

Laboratorio de Innovación y Legaltech.

En 2021, se consolidó el equipo del Laboratorio de Innovación y Legaltech, el cual oficializó el modelo de innovación para la Agencia, el cual busca aprovechar las metodologías de

innovación para mejorar los productos y servicios de la Agencia y diseñar soluciones en materia de defensa jurídica o legaltech. En este periodo, la Agencia ha trabajado en 2 proyectos que son:

- Una solución de colegaje, herramienta que busca compartir el conocimiento entre los defensores del Estado, llamado “CO-LEGAL”. A través de esta herramienta los usuarios pueden realizar preguntas abiertas para resolver dudas jurídicas, obtener recomendaciones y orientación basada en el conocimiento y experiencia de los colegas. También brinda la posibilidad de realizar encuestas abiertas a la Comunidad de Defensores del Estado.
A la fecha, se cuenta con el producto mínimo viable – PMV el cual está siendo sometido a últimos ajustes para su entrada en producción y su lanzamiento se realizará durante el 2022.
- Una solución digital denominada “COMPRUEBA”, la cual cuenta con 5 herramientas que le ayudan a los abogados a estructurar mejor las pruebas que quieren presentar o igualmente pueden utilizarlas para desvirtuar las pruebas de la contraparte. Este proyecto inició en el 2021 y los esfuerzos de diseño se centraron en herramientas que ayuden a los abogados a estructurar mejor las pruebas. Esta primera versión de la herramienta fue lanzada el 2 de junio de 2022. Su ingreso se hace con las credenciales del usuario de la Comunidad Jurídica del Conocimiento.

Fortalecimiento de la estructura organizacional y planta de personal.

En 2019, se revisó el modelo de operación de la entidad y se estableció la necesidad de realizar una reestructuración institucional, la cual se materializó mediante el Decreto 2269 de 2019, en el cual la Agencia asume nuevas funciones respecto a asesoría legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial y coordinar la defensa jurídica en la etapa prearbitral en conflictos de inversión extranjera y ante la Corte Penal Internacional. Adicionalmente se suprimió la Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos, con el objeto de mejorar las condiciones técnicas de operación. Así mismo, se amplía la planta para contar el personal suficiente para atender las nuevas funciones que le habían sido otorgadas a la entidad en otras Leyes desde 2012 a 2019, y que se venían cumpliendo a través de contratos de prestación de servicio.

En 2021, se consolida una nueva reestructuración en la cual se crea la Dirección de Asesoría Legal y la Oficina Asesora de Sistema y Tecnologías de la Información. Así mismo, se le asigna una nueva función a la Agencia de coordinar con las entidades el cumplimiento de las cláusulas que se establecen en los Acuerdos de Solución Amistosa que ya han sido revisados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que, en esa medida, han sido homologados a través de la expedición del informe establecido en el artículo 49 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

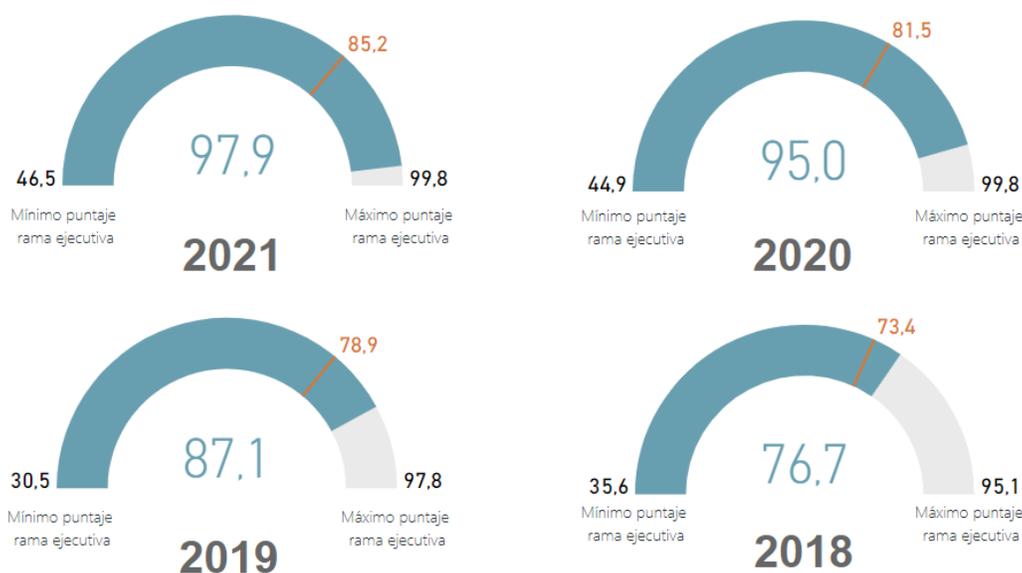
A fin de cumplir con los alcances y propósitos propuestos, la planta de personal de la Agencia se ha venido fortaleciendo, la cual arrancó en 2012 con 110 empleos y a 2021 cuenta con 223 empleos permanentes. Las reestructuraciones mencionadas reflejan un interés por la formalización de empleo y profesionalización de la planta de la entidad.

Índice de Desempeño Institucional (IDI).

Con respecto al IDI, el cual es resultado de la medición FURAG que se realiza anualmente a las entidades públicas del orden nacional y territorial, la Agencia duplicó la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, al aumentar en 21.1 puntos su línea base de 2018. Así mismo, se consolidó como unas de las 20 entidades con mayor puntaje en el IDI, obteniendo en 2021, un puntaje de 97.9, siendo este el índice más alto del Sector Justicia y del Derecho.

Este aumento, ha sido posible a raíz de la implementación de planes anuales MIPG, los cuales se construyen a partir de las brechas identificadas para el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para cada una de las 19 políticas de gestión y desempeño.

Gráfica 20 Índice de Desempeño Institucional -IDI, 2018, 2019, 2020, 2021.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Sistema Integrado de Gestión Institucional.

La Agencia en el periodo 2018-2021, ha trabajado en el mejoramiento continuo y consolidación del sistema integrado de gestión institucional, donde se han articulado las herramientas, los indicadores, la documentación de los procesos, el normograma, la medición de la satisfacción, asimismo la administración de los riesgos, el cual fue

actualizado en el 2021, con los nuevos lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En el 2021, la Agencia certificó el sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015, el cual fue otorgado por el ente certificador SGS COLOMBIA S.A.S., esta certificación busca fortalecer la gestión interna, cumplir los objetivos de calidad y brindar a nuestros grupos de valor servicios con calidad y oportunidad.

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

a. Plan Nacional de Desarrollo

A continuación, se relacionan las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y su avance de ejecución a la fecha. Es importante anotar que ninguna presente retrasos toda vez que van acorde con lo programado para el cuatrienio:

Tabla 8 Laudos arbitrales de inversión recibidos en 2019 - 2022

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos	Ahorros al Estado en procesos en los que interviene la Agencia de Defensa Jurídica del Estado	12 billones	41.53 billones
Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, divulgación y depuración del ordenamiento jurídico	Porcentaje de entidades priorizadas que implementan políticas de prevención del daño antijurídico	100% 182 EPON	71,42%

Corte: 31 de mayo de 2022

b. Políticas de mediano y largo plazo.

La Agencia no tiene compromisos definidos a mediano y largo plazo en ninguno de los documentos de política pública vigentes.

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A continuación, se relacionan, por cada una de las vigencias, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución. Es importante anotar que la Agencia no tiene ingresos propios.

Tabla 9 Ejecución presupuestal vigencia 2018 al 2022

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2018			
Funcionamiento	59.159	57.304	97%
Inversión	5.698	5.409	95%
Otros Conceptos	0	0	0%
VIGENCIA FISCAL 2019			
Funcionamiento	68.995	64.541	94%
Inversión	4.257	4.050	95%
Otros Conceptos	0	0	0%
VIGENCIA FISCAL 2020			
Funcionamiento	77.275	68.737	89%
Inversión	4.213	3.808	90%
Otros Conceptos	0	0	0%
VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	80.379	77.473	96%
Inversión	17.331	9.464	55%
Otros Conceptos	0	0	0%
VIGENCIA FISCAL A MAYO 2022			
Funcionamiento	107.473	60.100	56%
Inversión	13.983	8.436	60%
Otros Conceptos*	54	0	0%

*Recursos correspondientes al concepto del gasto de Servicio de la Deuda Pública en el rubro Aportes al Fondo de Contingencias.

Ver Anexo 2: Ejecuciones Presupuestales Agregadas.

a. Aprobación de vigencias futuras

Tabla 10 Información sobre aprobación y ejecución de vigencias futuras

Vigencia 2022 - Funcionamiento

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (Millones de pesos)	Ejecución (Millones de pesos)	Pendiente por comprometer (Millones de pesos)
2021-03-16	3221	A-02-02 Adquisiciones diferentes de activos	65	63	2
2018-10-18	32918	A-02-02 Adquisiciones diferentes de activos	199	156	43
2020-08-12	39620	A-02-02 Adquisiciones diferentes de activos	2.522	1.837	685
2021-07-27	45821	A-02 Adquisición de bienes y servicios	783	632	151
2020-10-14	66420	A-02-02 Adquisiciones diferentes de activos	72	24	48
2019-10-25	84019	A-02-02 Adquisiciones diferentes de activos	1.686	1.603	83
2021-11-03	99221	A-02 Adquisición de bienes y servicios	108	108	0
2021-11-03	99221	A-03-03-01-078 Defensa de los intereses del estado en controversias internacionales	75	75	0
2021-12-14	161621	A-02 Adquisición de bienes y servicios	15	15	0

Vigencia 2022 - Inversión

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (Millones de pesos)	Ejecución (Millones de pesos)	Pendiente por comprometer (Millones de pesos)
2020-07-10	25220 / 97620	C-1205-0800-3 Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	2.081	87	1.994
2021-06-02	26821 / 68521	C-1205-0800-3 Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	1.678	1.677	1
2021-06-02	26921 / 68621	C-1205-0800-3 Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	160	160	0
2021-09-20	68121 / 68221	C-1205-0800-3 Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	3.016	956	2.060
2021-11-09	106121 / 107121	C-1205-0800-3 Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	324	324	0

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (Millones de pesos)	Ejecución (Millones de pesos)	Pendiente por comprometer (Millones de pesos)
2021-12-14	161421 / 161821	C-1205-0800-3 Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	829	822	7

Vigencia 2021- Funcionamiento

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (Millones de pesos)	Ejecución (Millones de pesos)	Pendiente por comprometer (Millones de pesos)
2019-03-08	2719	A-02-02 Adquisiciones diferentes de activos	522	337	185
2020-04-17	6520	A-03-03-01-078 Defensa de los intereses del estado en controversias internacionales	3.489	3.489	0
2020-06-02	18120	A-02-02 Adquisiciones diferentes de activos	96	10	86
2020-06-03	19420	A-03-03-01-078 Defensa de los intereses del estado en controversias internacionales	1.489	1.489	0
2018-10-18	32918	A-02-02 Adquisiciones diferentes de activos	325	260	65
2020-08-12	39620	A-02-02 Adquisiciones diferentes de activos	4.336	3.698	638
2020-10-14	66320	A-03-03-01-078 Defensa de los intereses del estado en controversias internacionales	3.587	3.587	0
2020-10-14	66420	A-02-02 Adquisiciones diferentes de activos	279	152	127
2019-10-25	84019	A-02-02 Adquisiciones diferentes de activos	2.806	2.613	193
2020-11-12	97120	A-03-03-01-078 Defensa de los intereses del estado en controversias internacionales	5.975	5.975	0
2020-12-22	152320	A-02-02 Adquisiciones diferentes de activos	45	45	0
2020-12-22	152320	A-03-03-01-078 Defensa de los intereses del estado en controversias internacionales	1.026	1.026	0
2020-12-22	154720	A-03-03-01-078 Defensa de los intereses del estado en controversias internacionales	138	138	0
2020-12-22	154820	A-03-03-01-078 Defensa de los intereses del estado en controversias internacionales	107	107	0

Vigencia 2021- Inversión

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (Millones de pesos)	Ejecución (Millones de pesos)	Pendiente por comprometer (Millones de pesos) ⁷
2020-07-10	25220 / 97620	C-1205-0800-3 Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	3.243	1.033	2.210
2020-10-14	66520 / 97720	C-1205-0800-3 Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	189	68	121
2020-12-10	132920 / 148320	C-1205-0800-3 Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	183	167	16

Vigencia 2020 - Funcionamiento

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (Millones de pesos)	Ejecución (Millones de pesos)	Pendiente por comprometer (Millones de pesos)
2019-03-08	2719	A-02-02 Adquisiciones diferentes de activos	569	368	201
2018-10-18	32918	A-02-02 Adquisiciones diferentes de activos	6.557	3.426	3.131
2019-10-25	83919	A-03-03-01-078 Defensa de los intereses del estado en controversias internacionales	7.261	7.241	20
2019-10-25	84019	A-02-02 Adquisiciones diferentes de activos	2.985	2.845	140
2019-10-25	84119	A-03-03-01-078 Defensa de los intereses del estado en controversias internacionales	50	50	0

Vigencia 2019 - Funcionamiento

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (Millones de pesos)	Ejecución (Millones de pesos)	Pendiente por comprometer (Millones de pesos)
2018-10-18	32918	A-02-02 Adquisiciones diferentes de activos	7.561	4.272	3.289
2018-10-18	33018	A-02-02 Adquisiciones diferentes de activos	111	20	91

⁷ Ver Anexo 14 en el que se relacionan oficios para liberar valores no utilizados 2021

Vigencia 2018 - Funcionamiento

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (Millones de pesos)	Ejecución (Millones de pesos)	Pendiente por comprometer (Millones de pesos)
2016-03-11	2516	A-2-0-4 Adquisición de bienes y servicios	74	74	0
2016-04-15	6816	A-2-0-4 Adquisición de bienes y servicios	124	110	14
2016-04-15	6916	A-2-0-4 Adquisición de bienes y servicios	74	56	18
2017-04-05	8217	A-2-0-4 Adquisición de bienes y servicios	70	61	9
2017-04-05	8317	A-2-0-4 Adquisición de bienes y servicios	169	54	115
2016-06-13	24416	A-2-0-4 Adquisición de bienes y servicios	306	203	103
2014-10-21	55814	A-2-0-4 Adquisición de bienes y servicios	2.059	2.059	0
2017-08-25	57117	A-1-0-2 Servicios personales indirectos	2.036	1.951	85
2016-09-29	65316	A-2-0-4 Adquisición de bienes y servicios	219	204	15
2016-10-04	68016	A-2-0-4 Adquisición de bienes y servicios	68	68	0
2017-10-02	71317	A-1-0-2 Servicios personales indirectos	91	91	0
2017-10-20	86317	A-1-0-2 Servicios personales indirectos	33	24	9
2017-10-20	86317	A-2-0-4 Adquisición de bienes y servicios	95	93	2
2017-12-27	160617	A-1-0-2 Servicios personales indirectos	40	40	0
2017-12-27	160717	A-1-0-2 Servicios personales indirectos	37	37	0
2017-12-27	160817	A-1-0-2 Servicios personales indirectos	20	20	0

Vigencia 2018- Inversión

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (Millones de pesos)	Ejecución (Millones de pesos)	Pendiente por comprometer (Millones de pesos)
2017-04-20	14417	C-1205-0800-1 Fortalecimiento de la defensa jurídica del estado	1.558	1.558	0
2017-05-15	20217	C-1205-0800-1 Fortalecimiento de la defensa jurídica del estado	1.558	1.510	48

b. Reservas presupuestales

Tabla 11 Constitución de reservas presupuestales

Vigencia 2021

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Adquisiciones diferentes de activos	64	64	100%
Total	64	64	100%

Vigencia 2020

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Adquisiciones diferentes de activos	75	75	100%
Defensa de los intereses del estado en controversias internacionales	3.584	3.534	99% ⁸
Implementación del sistema de defensa jurídica del estado a nivel nacional	236	236	100%
Total	3.895	3.845	99%

Vigencia 2019

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Adquisiciones diferentes de activos	437	437	100%
Defensa de los intereses del estado en controversias internacionales	9.519	9.265	97% ⁹
Fortalecimiento de la defensa jurídica del estado	37	37	100%
Total	9.993	9.739	97%

Vigencia 2018

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
-	0	0	0%
Total	0	0	0%

⁸ Diferencia por cambio de moneda extranjera.⁹ Diferencia por cambio de moneda extranjera.

c. Cuentas por Pagar

Tabla 12 Cuentas por pagar vigencia 2021

Cierre vigencia 2021

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
-	\$0	\$0	0%
Total	\$0	\$0	0%

NOTA: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2021)

Tabla 13 Cuentas por pagar vigencia 2020

Cierre vigencia 2020

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$8	\$8	100%
Total	\$8	\$8	100%

NOTA: Cuentas por pagar al cierre de la vigencia (2020)

Tabla 14 Cuentas por pagar vigencia 2019

Cierre vigencia 2019

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$27	\$27	100%
Total	\$27	\$27	100%

NOTA: Cuentas por pagar al cierre de la vigencia (2019)

Tabla 15 Cuentas por pagar vigencia 2018

Cierre vigencia 2018

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$2.827	\$2.699	95%
Inversión	\$660	\$481	72%
Total	\$3.487	\$3.180	91%

NOTA: Cuentas por pagar al cierre de la vigencia (2018)

La variación en % corresponde a los pagos efectuados en dólares por diferencia en cambio

6.1 Situación de los recursos:

A continuación, se presenta el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales, así:

Recursos Financieros:

Tabla 16 Situación financiera y estados de resultados

Estados de situación financiera - 2022

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL ABRIL 2022	
Activo total	13.739
• Corriente	110
• No corriente	13.629
Pasivo total	4.680
• Corriente	4.680
• No corriente	0
Patrimonio	9.059

Estados de resultados -2022

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL ABRIL 2022	
Ingresos Operacionales	23.892
Gastos Operacionales	24.873
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-981
Ingresos Extraordinarios	0
Gastos no Operacionales	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	-981

Estado de situación financiera - 2021

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	14.570
• Corriente	69
• No corriente	14.501
Pasivo total	4.530
• Corriente	4.530
• No corriente	
Patrimonio	10.040

Estado de resultados – 2021

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	88.286
Gastos Operacionales	105.547
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	-17.261
Ingresos Extraordinarios	19.912
Gastos no Operacionales	0
Resultado No Operacional	19.912
Resultado Neto	2.651

Estado de situación financiera - 2020

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Activo total	13.044
• Corriente	159
• No corriente	12.885
Pasivo total	5.655
• Corriente	5.655
• No corriente	0
Patrimonio	7.389

Estado de resultados - 2020

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Ingresos Operacionales	75.269
Gastos Operacionales	76.783
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-1.514
Ingresos Extraordinarios	52
Gastos no Operacionales	-21
Resultado No Operacional	31
Resultado Neto	-1.483

Estado de situación financiera - 2019

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Activo total	15.499
• Corriente	129
• No corriente	15.370

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Pasivo total	7.183
• Corriente	7.183
• No corriente	0
Patrimonio	8.316

Estado de resultados - 2019

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Ingresos Operacionales	73.121
Gastos Operacionales	70.698
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	2.423
Ingresos Extraordinarios	286
Gastos no Operacionales	-14
Resultado No Operacional	272
Resultado Neto	2.695

Estado de situación financiera - 2018

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Activo total	16.663
• Corriente	141
• No corriente	16.522
Pasivo total	11.124
• Corriente	11.124
• No corriente	0
Patrimonio	5.539

Estado de resultados - 2018

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Ingresos Operacionales	56.170
Gastos Operacionales	60.453
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-4.283
Ingresos Extraordinarios	135
Gastos no Operacionales	-329
Resultado No Operacional	-194
Resultado Neto	-4.477

Ver Anexo 3 Estados Financieros
Anexo 4 Estados Contables Comparativos

Bienes Muebles e Inmuebles

Tabla 17 Informe financiero bienes muebles e inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL ABRIL 2022	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	3
Equipo de transporte, tracción y elevación	0
Equipo de comunicaciones y computación	718
Muebles, enseres y equipos de oficina	3
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	12.766

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	3
Equipo de transporte, tracción y elevación	0
Equipo de comunicaciones y computación	785
Muebles, enseres y equipos de oficina	2
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	13.710

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	4
Equipo de transporte, tracción y elevación	0
Equipo de comunicaciones y computación	995
Muebles, enseres y equipos de oficina	3
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	11.883

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	3
Equipo de transporte, tracción y elevación	0
Equipo de comunicaciones y computación	679
Muebles, enseres y equipos de oficina	2
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	
Otros conceptos	14.687

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	9
Equipo de transporte, tracción y elevación	0
Equipo de comunicaciones y computación	435
Muebles, enseres y equipos de oficina	2
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	16

Ver Anexo 5. Conciliación e Inventario de Bienes.

Relación de obras inconclusas

En el Anexo 6: Relación Obras Inconclusas, se adjunta certificación de la Secretaria General de la Entidad, en la cual certifica que en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 3° parágrafo 2° y 3° de la Ley 2020 del 17 de julio de 2020, la Unidad Administrativa Especial - Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a 31 de mayo de 2022 no cuenta con ninguna obra inconclusa o sin uso para reportar, teniendo en cuenta que las funciones establecidas en el Decreto Ley 4085 de 2011, modificado en lo pertinente por los Decretos 915 de 2017, 1698 de 2019 y 2269 de 2019 no se encuentran relacionadas con los sectores y/o actividades de construcción, mantenimiento, instalación o realización de cualquier trabajo sobre bienes inmuebles.

De igual manera, se adjunta el oficio radicado de la Contraloría, en el cual se notifica que a 31 de mayo de 2022 en la MODALIDAD: M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN

USO el sujeto de Control Fiscal AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO NIT 900507741, presentó información ante el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

6.2 Talento Humano

Detalle de la planta de personal permanente y temporal de la Entidad, así:

Tabla 18 Detalle de la actual planta de personal de la Agencia

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
• A la fecha de inicio de la gestión	60	56	4
• A la fecha de finalización de gobierno	125	113	12
• Variación porcentual	108%	102%	200%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
• A la fecha de inicio de la gestión	47	42	5
• A la fecha de finalización de gobierno	98	89	9
• Variación porcentual	108%	111%	80%

Fecha de Corte: 31 de mayo de 2022

a. Concursos

Indicar si se encuentran en curso procesos de concursos desarrollados o en curso ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), y todas aquellas actuaciones administrativas y/o judiciales que se estén adelantando en virtud de estos.

Con ocasión de la expedición del Decreto 2271 de 2019, se crearon 38 empleos de carrera administrativa, los cuales, junto con los 2 empleos desiertos de la Convocatoria 428 de 2016, hacen parte del Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2020-2, en la cual se ofertaron 40 vacantes en total; 12 por concurso de ascenso y 28 por concurso abierto. La etapa de venta de pines e inscripciones finalizó el 1 de mayo de 2022.

Frente a la Convocatoria 428 de 2016 se encuentra en curso una actuación judicial, en la cual, aunque el demandado es la Comisión Nacional del Servicio Civil, la decisión podría tener efectos vinculantes para la Agencia

6.3 Contratación:

En este capítulo se relaciona por cada una de las vigencias fiscales, el número de contratos celebrados, en ejecución y finalizados de acuerdo con los objetos contractuales y las

diferentes modalidades de contratación. En el Anexo 7: Contratos 2018-2022 se encuentra el detalle de cada uno de estos.

El resumen por vigencia es el siguiente:

Tabla 19 Detalle de la cantidad de contratos por modalidad

2022 – Funcionamiento

Modalidad de contratación	Número de contratos
Directa	69
Mínima cuantía	3
Orden de compra	2
TOTAL	73

2022- Inversión

Modalidad de contratación	Número de contratos
Contratación directa	27
3 currículum vitae	8
Colombia Compra	2
TOTAL	37

2021 – Funcionamiento

Modalidad de contratación	Número de contratos
Directa	110
Selección abreviada por subasta inversa	2
Selección abreviada de menor cuantía	3
Mínima cuantía	7
Concurso de méritos	1
Orden de compra	11
TOTAL	134

2021- Inversión

Modalidad de contratación	Número de contratos
3 currículum vitae	32
Comparación de Precios	5
Contratación Directa	24
Selección Basada en Calidad y Costo	2
Selección por Calidad del Consultor	6
TOTAL	69

2020 - Funcionamiento

Modalidad de contratación	Número de contratos
Directa	90
Concurso de méritos	1
Mínima cuantía	4
Selección abreviada de menor cuantía	2
Selección abreviada por subasta inversa	4
Licitación pública	2
Orden de compra	28
TOTAL	131

2020 – Inversión

Modalidad de contratación	Número de contratos
3 currículum vitae	15
Calificaciones de los Consultores (SCC).	7
Comparación de Precios (CP).	3
Contratación Directa	13
Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)	2
TOTAL	40

2019 - Funcionamiento

Modalidad de contratación	Número de contratos
Directa	197
Mínima cuantía	4
Concurso de méritos abierto	1
Selección abreviada de menor cuantía	2
Selección abreviada por subasta inversa	3
Orden de compra	11
TOTAL	218

2019 - Inversión

Modalidad de contratación	Número de contratos
Directa	14
Selección abreviada de menor cuantía	1
Selección abreviada por subasta inversa	3
Licitación pública	1
TOTAL	19

2018 – Funcionamiento

Modalidad de contratación	Número de contratos
Directa	22
Mínima cuantía	1
Licitación pública	2
Orden de compra	5
TOTAL	30

2018 – Inversión

Modalidad de contratación	Número de contratos
Consultoría individual	5
Servicios	1
Bienes	2
TOTAL	8

Ver Anexo 7.

6.4 Créditos externos en ejecución:

Tabla 20 Información créditos externos

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO	BANCO	FECHA FIRMA	FECHA CIERRE	MONTO ACTUAL (USD)	MONTO POR DESEMBOLSAR
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a nivel Nacional	Contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la ANDJE y las entidades del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) del Estado en términos de ahorros potenciales reales sobre la relación condena/preensiones.	Banco Interamerica no de Desarrollo – BID-	28 enero de 2020	28 de enero de 2024	15 millones de dólares	9.214.840,57

6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:

Para la vigencia 2023, el presupuesto total solicitado asciende a \$154.820 millones, de los cuales, \$139.793 millones corresponden a recursos requeridos para el funcionamiento de la entidad y \$15.026,5 millones para adelantar actividades de inversión, así:

Tabla 21 Anteproyecto de presupuesto 2023

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 139.793.889.660
01 – Gastos de Personal	\$ 39.650.501.153
02 – Adquisición de Bienes y servicios	\$ 13.794.004.639
Subtotal gastos generales y de personal	\$ 53.444.505.792
03 – Transferencias Corrientes * (Defensa internacional, sentencias y conciliaciones y prestaciones sociales)	\$ 86.076.381.043*
08 – Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora (Cuota de Auditaje)	\$ 262.836.000
Subtotal transferencias y Cuota Auditaje	\$ 86.339.217.043
10 – Aportes al Fondo de Contingencias	\$ 10.166.825
Subtotal Aportes al Fondo de Contingencias	\$ 10.166.825
GASTOS DE INVERSION	\$ 15.026.550.000
Programa de fortalecimiento de la Agencia	\$15.026.550.000
TOTAL ANTEPROYECTO 2023	\$ 154.820.439.660

Ver Anexo 8 – Documento de anteproyecto 2023 presentado.

*Se esperan recibir en 2023 cerca de 116.022 multas para cobro coactivo por parte de la Agencia por lo cual se solicitan \$34.867.910.231 para asumir la nueva función establecida en el artículo 6 de la Ley 2197 de 2022. Adicional se programan \$ 3.903.000.000 de gastos administrativos para tribunales internacionales.

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

a. Programas:

Tabla 22 Programas de crédito BID

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2020					
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a nivel Nacional	Contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la ANDJE y las entidades del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) del Estado en términos de ahorros potenciales reales sobre la relación condena/preensiones.	\$3.807.720.544,71	90.37%	0	\$4.213.323.524

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2021					
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a nivel Nacional	Contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la ANDJE y las entidades del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) del Estado en términos de ahorros potenciales reales sobre la relación condena/preensiones.	\$9.464.444.537,02	54.61%	0	\$17.330.500.000

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2022					
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a nivel Nacional	Contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la ANDJE y las entidades del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) del Estado en términos de ahorros potenciales reales sobre la relación condena/preensiones.	\$3.112.248.950,65	22,26%	\$10.871.246.245,35	\$13.983.495.196

b. Estudios:

Como parte del entendimiento para la defensa jurídica del Estado y su litigiosidad asociada, la Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ha desarrollado estudios de las principales causas generadoras de litigiosidad, buscando mapear y detectar vulnerabilidades de litigio y caracterizar los factores explicativos de los cambios de tendencias litigiosas; como resultado de los análisis, las recomendaciones y soluciones generadas en el desarrollo de los estudios jurídicos y económicos la Agencia elabora lineamientos, en los cuales se dan pautas de acción para las entidades, con el fin de guiar su gestión en las diferentes etapas del ciclo de defensa jurídica del Estado.

Entre el 2019-2022 la Dirección elaboró 56 documentos estratégicos, 37 estudios y 19 lineamientos, enfocados en promover la prevención del daño antijurídico, la conciliación como mecanismo alternativo de resolución de conflictos, la defensa jurídica efectiva de los intereses litigiosos de la Nación, el pago de sentencias y conciliaciones y la recuperación de los recursos públicos ("ciclo de defensa jurídica del Estado"). Adicional hay 81

documentos realizado en vigencias anteriores. Estos documentos se han difundido a través de los diferentes canales de comunicación de la ANDJE y se encuentran publicados en la Biblioteca Digital de Defensa Jurídica del Estado, Comunidad Jurídica del Conocimiento, en la página web de la entidad. Igualmente, han sido dados a conocer en procesos de capacitación y en los cursos virtuales de la Comunidad Jurídica del Conocimiento y a los jefes de oficinas jurídicas.

Tabla 23 Producción documental Agencia

AÑO	TIPO DEL DOCUMENTO	P R E V E N C I A C I Ó N	C O N C I L I A C I Ó N	D E F E N S A	P A G O	R E C U P E R
2022	Lineamiento sobre buenas prácticas en el decreto, práctica y valoración de pruebas en actuaciones administrativas	X				
2022	Lineamiento sobre el uso adecuado de los documentos en actuaciones administrativas	X				
2022	Lineamiento sobre uso de MASC por efectos vacunación	X	X			
2022	Estudio - Caracterización de los abogados de la Nación	X				
2021	Estudio tasa de éxito y relación condena pretensión (2020-2021)	X		X		
2021	Investigación que cuenta con la información necesaria para la elaboración de un curso en la Comunidad Jurídica del Conocimiento sobre las particularidades y recomendaciones para el ejercicio eficiente de la defensa jurídica del Estado, cuando ésta se adelanta a través de medios virtuales.			X		
2021	Estudio. Análisis de fallos contra el Estado e identificación de errores y debilidades en materia contractual	X		X		
2021	Estudio sobre cumplimiento de las sentencias de unificación en perjuicios inmateriales e identificación de los criterios que usa el Consejo de Estado para la determinación de tales perjuicios			X		X
2021	Lineamiento para garantizar la defensa de los intereses litigiosos del Estado cuando se condena en costas o se reconocen a su favor			X		X
2021	Lineamientos en materia de prevención del daño antijurídico, conciliación y defensa judicial sobre la responsabilidad extracontractual del Estado por los daños ocasionados por un error jurisdiccional	X	X	X		
2021	Lineamientos sobre el uso adecuado de la prueba pericial			X		
2021	Lineamiento. Circular Externa Comisión de la Verdad. Cumplimiento del Decreto Ley 588 de 2017 "Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición"	X				
2021	Lineamientos en materia de prevención del daño antijurídico y defensa judicial en la producción normativa a través de actos administrativos de carácter general y abstracto	X		X		
2021	Lineamiento sobre buenas prácticas en las comunicaciones y notificaciones de las actuaciones administrativas.	X				
2021	Lineamiento para el ejercicio eficiente de la acción de reparación directa contra particulares	X		X		X

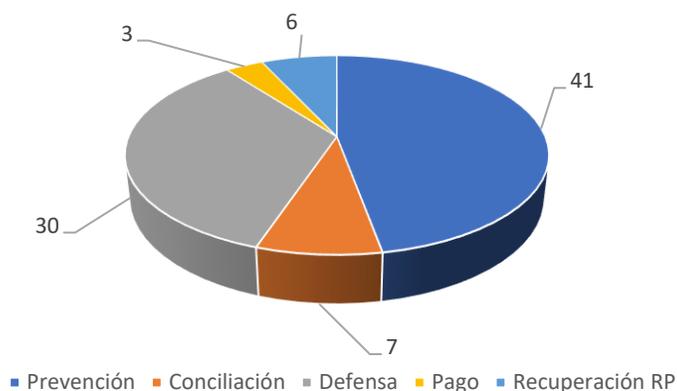
AÑO	TIPO DEL DOCUMENTO	P R E V E N C I O N	C O N C I L I A C I O N	D E F E N S A	P A G O	R E C U P E R
2021	Lineamiento sobre el deber de protección de los bienes de interés cultural	X		X		
2021	Lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013-01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad	X		X		
2021	Estudio. Herramienta sobre Prevención del Daño Antijurídico en la Producción Normativa	X				
2020	Estudio tasa de éxito y relación condena pretensión (2014-2019)	X		X		
2020	Estudio sobre el uso adecuado de la prueba pericial			X		
2020	Estudio. Análisis de autos improbatórios	X	X			
2020	Estudio. Análisis y recomendaciones en materia de erradicación de cultivos ilícitos mediante la aspersión área con glifosato	X				
2020	Estudio. Identificación de apoderados en procesos contra el Estado	X				
2020	Estudio. Control Automático de Constitucionalidad Decreto 417 del 17 de marzo de 2020	X				
2020	Estudio. Control Automático de Constitucionalidad del Decreto 458 de 2020	X				
2020	Demanda de litigio estratégico sobre el alcance de la acción de grupo presentada ante la Corte Constitucional	X				
2020	Estudio. Fascículo 1: La defensa judicial en lo contencioso administrativo. Aspectos sustanciales y procesales. Ley 1437 de 2011		X	X		
2020	Estudio. Fascículo 2: Los medios probatorios y su uso adecuado en la defensa judicial			X		
2020	Estudio. Fascículo 3: Las etapas del proceso contencioso administrativo. Aspectos sustanciales y procesales. Ley 1437 de 2011		X	X		
2020	Estudio. Fascículo 4: Impugnación de providencias en el proceso contencioso administrativo. Aspectos sustanciales y procesales. Ley 1437 de 2011			X		
2020	Estudio. Fascículo 5: Liquidación adecuada del daño en lo contencioso administrativo			X		
2020	Estudio. Herramienta para calcular el costo de un proceso judicial en la jurisdicción contencioso administrativa por acción e instancia para el año 2019	X				
2020	Estudio. Metodología para el llamamiento en garantía con fines de repetición y la acción de repetición			X		X
2020	Estudio. Modelo Óptimo de Gestión - MOG	X	X	X	X	X
2020	Estudio. Parámetros para la identificación de la litigiosidad ocasionada por la pandemia y la declaratoria de emergencia	X				
2020	Estudio. Política Pública de Defensa Jurídica del Estado	X	X	X	X	X
2020	Estudio. Propuesta para la nueva codificación de las causas Ekogui	X				

AÑO	TIPO DEL DOCUMENTO	P R E V E N C I A C I O N	C O N C I L I A C I O N	D E F E N S A	P A G O	R E C U P E R
2020	Estudio. Recomendaciones para analizar y gestionar la configuración de posibles conflictos de interés de los abogados que defienden los intereses litigiosos de la entidad	X		X		
2020	Estudio. Recomendaciones para justificar la reserva de las estrategias de defensa jurídica			X		
2020	Estudio. Recomendaciones para la representación judicial y extrajudicial conjunta de las entidades públicas del orden nacional			X		
2020	Estudio. Revisión de constitucionalidad del Decreto 637 de 2020	X				
2020	Estudio. Revisión de constitucionalidad del Decreto Legislativo 568 de 2020	X				
2020	Lineamientos sobre derecho de petición - Gestión óptima para la prevención del daño antijurídico	X		X		
2020	Lineamientos sobre desequilibrio contractual por Covid-19	X		X		
2020	Lineamiento. Herramientas para el análisis de la política de Defensa Jurídica - FURAG 2019 Vs 2018	X				
2020	Lineamiento. Circular Externa 01. "Recomendaciones para las entidades públicas del orden nacional, en cuanto a la suspensión de los términos procesales, preparación de la defensa ante posibles demandas y otras disposiciones, con ocasión del COVID-19, catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial."	X		X		
2020	Lineamiento. Circular Externa No 02. Recomendaciones Interamericanas en Derechos Humanos para atender a poblaciones vulnerables ante efectos del COVID -19.	X				
2020	Lineamiento. Circular Externa 03. Recomendaciones Interamericanas en Derechos Humanos para atender a poblaciones vulnerables ante efectos del COVID -19.	X				
2019	Caracterización de la deuda por sentencias y conciliaciones				X	
2019	Estudio. Cartilla CJC Análisis de la litigiosidad del Estado Colombiano en relación con el alcance de la inmunidad jurisdiccional de asuntos laborales de las misiones diplomáticas de un Estado y de las Organizaciones Internacionales	X				
2019	Estudio. Cartilla CJC Jurisprudencia contenciosa relativa a la responsabilidad del Estado por los daños causados a la Población Civil y a los miembros activos de la Fuerza Pública con ocasión de la activación de minas antipersonas	X				
2019	Estudio. Cartilla CJC Jurisprudencia contenciosa y constitucional relativa a las características del Acto Administrativo de retiro de los miembros de las Fuerza Pública en casos de desvinculación por lineamientos a calificar servicios o retiro discrecional	X				
2019	Estudio. Cartilla CJC Jurisprudencia ordinaria, contenciosa y constitucional acerca de la configuración del contrato realidad	X	X	X		

AÑO	TIPO DEL DOCUMENTO	P R E V E N C I O N	C O N C I L I A C I O N	D E F E N S A	P A G O	R E C U P E R A C I O N
2019	Estudio. Cartilla CJC Lineamientos jurisprudenciales sobre daños causados a trabajadores en procesos de restructuración y liquidación de entidades públicas del orden nacional	X		X		
2019	Estudio. Cartilla CJC Lineamientos jurisprudenciales sobre daños causados a y por conscriptos	X		X		
2019	Lineamiento. Circular externa No 5. Lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico	X				

Estos documentos están dirigidos a fortalecer las estrategias, planes y acciones del ciclo de defensa jurídica del Estado y abordan diferentes temas como se refleja en la siguiente gráfica:

Gráfica 21 Documentos por temática



Fuente: Dirección de Políticas y Estrategias- ANDJE

A través de los estudios se logró analizar la litigiosidad del Estado desde la perspectiva económica y jurídica en las diferentes etapas del ciclo de defensa jurídica, lo que permitió a la Dirección de Políticas y Estrategias determinar la magnitud de los problemas que afrontan las entidades públicas. Estos estudios podrían constituirse en un insumo importante para la construcción de lineamientos. De igual forma, con los lineamientos se perfilieron unas pautas de acción para las entidades, con el fin de guiar su gestión en las diferentes etapas del ciclo de defensa jurídica del Estado

c. Proyectos

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no tiene proyectos de regalías.

d. Proyectos de inversión:

La Agencia cuenta con el siguiente proyecto de inversión el cual es financiado con recursos del crédito con BID 4912 OC/CO.

Tabla 24 Programa de crédito BID

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2,01901E+12	Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	50.553.898.720	SG - UEP	21.708.277.453	16.384.414.033	42,94%	28.845.621.267	En ejecución

e. Obras públicas

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no tiene obras públicas a cargo.

8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

A continuación, se relacionan las instancias de participación externa e interna que tiene la Agencia:

a. Instancias de participación externas

Tabla 25 Instancias de participación externas

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional.	Decreto 1499 de 2017 ARTÍCULO 2.2.22.1.3. Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público 2. Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 3. Departamento Administrativo de la Presidencia de la República 4. Departamento Nacional de Planeación 5. Departamento Administrativo Nacional de Estadística 6. Departamento Administrativo de la Función Pública 	2 veces al año	Director de Políticas y Estrategias Luis Jaime Salgar

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		7. Archivo General de la Nación 8. Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente 9. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado 10. Contaduría General de la Nación		

b. Instancias de participación internas

Tabla 26 Instancias de participación internas

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité Directivo	Decreto 4085 de 2011	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Director General ➤ Director de Defensa Jurídica Nacional ➤ Director de Defensa Jurídica Internacional ➤ Director de Políticas y Estrategias ➤ Director de Gestión de la Información ➤ Director de Asesoría Legal ➤ Asesor de director ➤ Jefe Oficina Asesora Jurídica ➤ Jefe Oficina Asesora de Planeación ➤ Jefe Oficina Asesora de Sistemas y tecnologías de la Información ➤ Jefe Oficina Control Interno ➤ Secretario General 	No definido
Comité de Contratación	Resolución 308 de 2019	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ordenador del gasto o su delegado, quien lo presidirá. ➤ Secretario General ➤ Jefe Oficina Asesora Jurídica ➤ Jefe Oficina Asesora de Planeación ➤ Coordinador Grupo de Gestión Financiera ➤ Coordinador del grupo de Gestión contractual, como secretario técnico. 	Mensual
Comité de Conciliación	Decreto 1069 de 2015	<p>Integración. El Comité de Conciliación estará conformado por los siguientes funcionarios, quienes concurrirán con voz y voto y serán miembros permanentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El jefe, director, gerente, presidente o representante legal del ente respectivo o su delegado. 2. El ordenador del gasto o quien haga sus veces. 3. El Jefe de la Oficina Jurídica o de la dependencia que tenga a su cargo la defensa de los intereses litigiosos de la entidad. En el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, concurrirá el Secretario Jurídico o su delegado. 4. Dos (2) funcionarios de dirección o de confianza que se designen conforme a la estructura orgánica de cada ente. 	2 veces al mes

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución 312 de 2021 Resolución 141 de 2022	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Director General o su delegado ➤ Secretario General quien lo presidirá ➤ Director de Defensa Jurídica Nacional ➤ Director de Defensa Jurídica Internacional ➤ Director de Políticas y Estrategias ➤ Director de Gestión de la Información ➤ Jefe Oficina Asesora Jurídica ➤ Jefe Oficina Asesora de Planeación ➤ Coordinador del Grupo interno de Gestión de Talento Humano ➤ Líder del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información ➤ Coordinador Administrativo y Financiera ➤ Coordinador Grupo Interno de Gestión Contractual 	Mensual
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Decreto 1083 de 2015 Resolución 312 de 2021	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Director General o su delegado ➤ Secretario General ➤ Director de Defensa Jurídica Nacional ➤ Director de Defensa Jurídica Internacional ➤ Director de Políticas y Estrategias ➤ Director de Gestión de la Información ➤ Jefe Oficina Asesora de Planeación ➤ Jefe Oficina de Control Interno con voz pero sin voto. 	2 veces al año
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	Resolución 300 de 2022	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Secretario General o su delegado quien lo presidirá ➤ Coordinador del Grupo de Gestión Financiera quien actuará como secretario técnico del Comité ➤ El funcionario responsable de la contabilidad, del grupo interno de Gestión Financiera ➤ Jefe Oficina Asesora de Planeación ➤ Funcionario responsable del manejo de bienes de la Secretaría General 	1 vez al año
Comité de Convivencia Laboral	Ley 1010 de 2006- Art. 9 Resolución 230 del 24 de julio de 2015	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos representantes del empleador con sus respectivos suplentes, quienes serán del mismo nivel jerárquico. ➤ Dos representantes de los funcionarios con sus respectivos suplentes. 	Cada 3 meses
Comité COPASST	Decreto 1443 de 2014 Resolución 001 del 21 de mayo de 2015	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos representantes del empleador ➤ Dos representantes de los funcionarios con sus respectivos suplentes. 	Mensual
Instancia de revisión y unificación de criterios – IRUC	Resolución 304 del 27 abril de 2022	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Director General ➤ Director de Defensa Jurídica Nacional ➤ Director de Políticas y Estrategias ➤ Director de Asesoría legal ➤ Experto G3 Grado 8 de la Dirección de Defensa Jurídica Nacional que lo coordinará. 	
Comisión de personal	Ley 909 de 2004- Art 16	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos representantes de la entidad designados por el nominador ➤ Dos representantes de los empleados de la entidad de carrera administrativa 	Mensual

9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

a. Acciones Judiciales

En materia de representación judicial en el periodo comprendido entre el 2019 y el 31 de mayo de 2022, se tienen estas cifras:

Tabla 27 Tutelas y procesos por hechos propios

Año	Tutelas	Procesos
2019	11	1
2020	5	1
2021	8	3
2022*	0	4
Total	24	4**

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – ANDJE * corte a 31 de mayo de 2022 ** esta cifra es acumulativa

Como se observa, a 31 de mayo de 2022 cursan cuatro (4) procesos judiciales en contra de la entidad por hechos propios. Uno de ellos corresponde a una nulidad simple contra las Circulares 010 y 012 de 2014 mediante las cuales se establecieron los lineamientos para la liquidación y pago de sentencias judiciales. Los procesos restantes, corresponden a dos (2) litigios laborales donde se pretende la nulidad de los actos administrativos que declararon la insubsistencia de dos funcionarias y a una (1) acción de cumplimiento en la que el demandante pretende que la Agencia y otras dos entidades inicien acción de repetición en los términos del artículo 8 de la Ley 678 de 2001, modificado por el artículo 41 de la ley 2195 de 2022.

Por otra parte, existe un (1) caso por hechos propios que probablemente ingrese como proceso judicial, relacionados con una acción de nulidad y restablecimiento del derecho por contrato realidad. De lo anterior se tuvo noticia en virtud de las notificaciones efectuadas preliminarmente según lo disponía el Decreto 806 de 2020.

Tutelas y procesos por hechos ajenos.

El total de acciones de tutela y procesos judiciales por hechos ajenos en los que la Oficina Asesora Jurídica ha ejercido la defensa, procurando la desvinculación desde 2019 y hasta el 31 de mayo de 2022, se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 28 Tutelas y procesos por hechos ajenos

Año	Tutelas por hechos ajenos	Procesos por hechos ajenos
2019	13	18
2020	40	18
2021	48	25
2022*	41	29
Total	142	90

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - ANDJE

De los procesos atendidos, en la vigencia informada, la Agencia continua actualmente como vinculada a la litis en 29 casos, por lo cual la OAJ realiza gestión permanente de defensa y vigilancia de ellos.

El detalle de los procesos y tutelas mencionados se encuentra en el anexo 9: Acciones Judiciales

Gestión en materia de desvinculaciones.

Por otra parte, y dado que la Agencia es vinculada por los Despachos Judiciales en virtud del artículo 610 del Código General del Proceso, con el fin que decida si misionalmente va a intervenir en los procesos, coadyuvando a la defensa de las Entidades demandadas, o como su representante, la OAJ ha presentado los siguientes escritos tanto en procesos judiciales como en tutelas, procurando la desvinculación de la Entidad en aquellos casos donde no se realizará intervención. Como se evidencia en las cifras reseñadas, la mayoría de los casos atendidos por la OAJ involucran hechos ajenos, y es parte de la estrategia jurídica presentar escritos de desvinculación. Las siguientes tablas consignan la cantidad de escritos de desvinculación presentados entre el 2019 y el 31 de mayo de 2022:

Tabla 29 Escritos de desvinculación

Año	Tutelas	Procesos
2019	294	757
2020	170	54
2021	57	76
2022*	42	17
Total	563	904

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - ANDJE

El detalle se encuentra en el Anexo 10: Desvinculación de procesos y tutelas.

Conciliaciones prejudiciales.

En lo que tiene que ver con la representación extrajudicial de la Agencia, la OAJ concurre para la atención de conciliaciones por hechos propios, ajenos, o de casos de Ley 288 de 1996. Como se observa en el siguiente cuadro, la OAJ ha atendido las siguientes audiencias de conciliación en el periodo reseñado:

Tabla 30 Audiencias de conciliación

Año	Audiencias de conciliación donde Agencia fue convocada			Audiencias de conciliación convocadas por la Agencia		
	Hechos propios	Hechos ajenos	Ley 288	Hechos propios	Hechos ajenos	Ley 288
2019	3	1	0	0	0	0
2020	0	3	3	0	0	0
2021	0	57	6	0	0	3
2022*	0	19	5	0	0	4
Total	3	80	14	0	0	7

b. Fuente: Oficina Asesora Jurídica - ANDJE

De las 97 audiencias de conciliación atendidas por la OAJ y en donde se convoca a la Agencia, 80 corresponden a situaciones relacionadas con hechos ajenos, 3 a circunstancias

relacionadas con hechos propios, y 14 a conciliaciones que tienen que ver con casos de Ley 288 de 1996. Por otra parte, las 7 donde la Agencia fue convocante corresponden a temas de la Ley 288 de 1996.

El detalle de los procesos y tutelas mencionados se encuentra en el anexo 11: Conciliaciones extrajudiciales.

c. Procesos disciplinarios

A continuación, se plasma la información correspondiente a los procesos disciplinarios adelantados al interior de la Agencia durante el periodo 2018 – 2022:

Tabla 31 indagaciones preliminares e investigaciones disciplinarias 2018

INDAGACIONES PRELIMINARES			
Dependencia	Fecha de los hechos	Etapas procesal	Motivo del inicio del proceso
Grupo de Gestión Contractual	21/03/2018	Archivado 29/11/2019	Informe de diagnóstico elaborado por el Coordinador del Grupo de Gestión Contractual.
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS			
Dependencia	Fecha de los hechos	Etapas procesal	Motivo del inicio del proceso
Grupo de Gestión Contractual	21/03/2018	Archivado 29/11/2019	Informe de diagnóstico elaborado por el Coordinador del Grupo de Gestión Contractual.
Dirección de Gestión de la Información	20/04/2018	Archivado 01/04/2019	Informe emitido por la Experta de la Secretaría General a cargo del área de administrativa.

Tabla 32 indagaciones preliminares e investigaciones disciplinarias 2019

INDAGACIONES PRELIMINARES			
Dependencia	Fecha de los hechos	Etapas procesal	Motivo del inicio del proceso
Dirección de Defensa Jurídica Internacional	20/03/2019	Archivado 01/04/2019	Queja anónima
Secretaría General Talento Humano	8/03/2019	Archivado 18/12/2019	De oficio
Grupo de Gestión Financiera y Administrativa	18/02/2019	Archivado 01/03/2022	Queja anónima
Grupo de Gestión Contractual	21/11/2018	Archivado 2/02/2022	Informe de Auditoría Interna
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS			
Dependencia	Fecha de los hechos	Etapas procesal	Motivo del inicio del proceso
Grupo de Gestión Financiera y Administrativa	5/12/2018	Archivado 8/07/2019	Informe emitido por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano.

En el año 2020, no se dio apertura a procesos disciplinarios durante la vigencia 2020 teniendo en cuenta la suspensión de términos determinada en la Resolución 278 de 2020 la cual se mantuvo hasta el 24 de noviembre de 2021, fecha en la cual se expidió la Resolución 429 de 2021 levantando la suspensión de los términos para los procesos disciplinarios en sede administrativa.

Tabla 33 indagaciones preliminares 2021

INDAGACIONES PRELIMINARES			
Dependencia	Fecha de los hechos	Etapa procesal	Motivo del inicio del proceso
Grupo de Gestión Financiera y Administrativa	7/09/2021	Archivado 2/03/2022	Informe de Auditoría Interna
Grupo de Gestión Contractual	24/11/2021	Investigación Disciplinaria en práctica de pruebas decretadas en auto de fecha 18 de mayo de 2022.	Informe de Auditoría Interna
Grupo de Gestión Contractual	18/11/2021	Archivado 9/02/2022	Informe de Auditoría Externa
Grupo de Gestión Contractual	18/11/2021	Archivado 7/02/2022	Informe de Auditoría Externa

Tabla 34 indagaciones preliminares 2022

INDAGACIONES PRELIMINARES			
Dependencia	Fecha de los hechos	Etapa procesal	Motivo del inicio del proceso
Grupo de Gestión Financiera y Administrativa	26/02/2019	Archivado 23/05/2022	Remisión por competencia por parte de la Procuraduría General de la Nación.
Grupo de Gestión Financiera y Administrativa	Octubre de 2021	Indagación Preliminar en práctica de pruebas ordenadas en auto de apertura del proceso.	De oficio / irregularidades en el sistema de gestión documental Orfeo, en el manejo de la información de las hojas de vida de funcionarios de la Agencia. Se requiere a la Coordinadora del Grupo Administrativo y financiero para solicitar información sobre el manejo de la gestión documental de estos archivos y a la oficina de sistemas para

			indagar sobre las políticas para la concesión de permisos para el acceso a estos a esta información.
--	--	--	--

ACTIVIDADES DE CARÁCTER PREVENTIVO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Se desarrollaron estrategias y actividades que tuvieron la finalidad de formalizar el procedimiento para la gestión de los conflictos de interés al interior de la Agencia y promover la apropiación de una cultura de integridad y transparencia por parte de los funcionarios y colaboradores de la entidad, como resultado se obtuvo lo siguiente:

- a. Documento de estrategia para la gestión de conflictos de interés 2020.
- b. Procedimiento para la gestión de conflictos de interés y creación de canales para su reporte.
- c. Instructivo sobre conflictos de interés.
- d. Documento de Estrategia de transparencia 2021.
- e. Campañas de información para promover el reporte de los conflictos de interés por parte de los servidores y demás colaboradores de la Agencia.
- f. Capacitaciones a más del 70% de los servidores públicos sobre inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés, transparencia y derecho disciplinario.
- g. Aumento en el reporte de los conflictos de interés y control de la información.
- h. Actualización de procedimientos asociados al proceso de control interno disciplinario de conformidad a los cambios normativos.

d. Estado del Sistema de Control Interno

La Agencia mediante la Resolución 312 de 2021 adoptó como sistema de gestión institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que articula los sistemas de gestión con el sistema de control interno. El Modelo cuenta con el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión, FURAG, a través del cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.

El FURAG se constituyó en una herramienta para la alta dirección, que aunó esfuerzos para la mejora institucional. Con respecto al Índice de Control Interno, en 2021 se logró un puntaje de 99.1, presentando así un crecimiento de 22.1 puntos con respecto a la vigencia 2018:

Gráfica 22 Índice de Control Interno- MECI, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

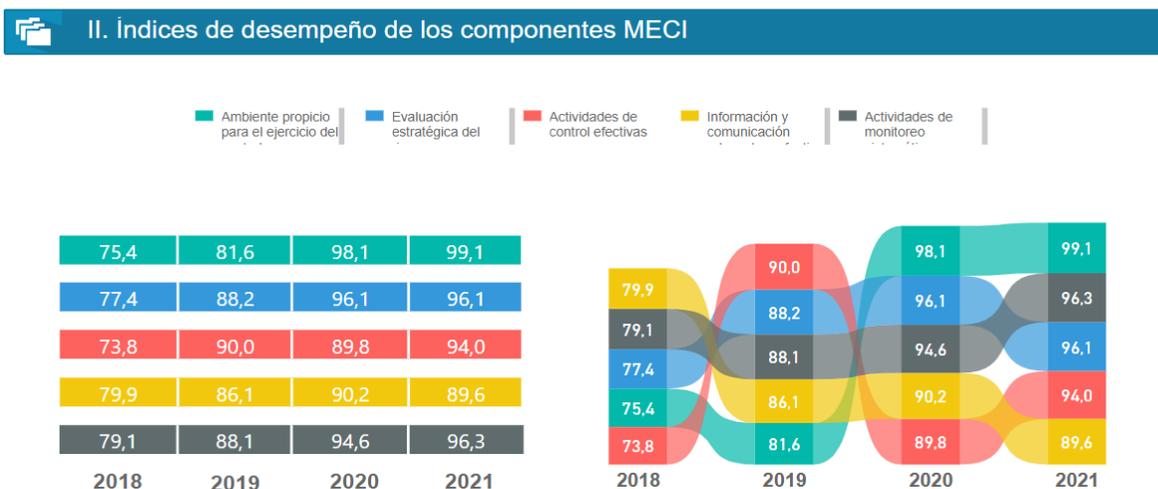


Nota: El promedio sólo aparece para consultas por entidad. Si la entidad hace parte de la Rama Ejecutiva, el promedio corresponda al promedio del sector al que pertenece, en otro caso, corresponde al promedio general.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública/Aplicativo FURAG.

Los siguientes componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) impulsaron dicho crecimiento: ambiente propicio para el ejercicio del control (+23,7), actividades de control efectivas (+20,2) y evaluación estratégica del riesgo (+18,7):

Gráfica 23 Índices de desempeño de los componentes del MECI



Nota: Esta gráfica muestra comparativamente la variación de cada uno de los índices a través del tiempo; para su interpretación, es necesario tener en cuenta lo siguiente:
1. Cada banda (color) representa un índice.
2. Para cada vigencia evaluada, permite identificar simultáneamente la variación del puntaje de cada índice a través del tiempo, así como la ubicación de mayor a menor puntuación de cada índice frente a otros índices.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública/Aplicativo FURAG.

Así mismo la Oficina de control interno, en ejercicio de su rol de evaluación y seguimiento, y en el marco del artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, elaboró el informe semestral de seguimiento al Estado del Sistema de Control Interno correspondiente al segundo semestre

de 2021, en el que se obtuvo un porcentaje del 94% concluyendo que en el sistema de control interno de la entidad:

- Están todos los componentes, operando juntos y de manera integrada.
- Es efectivo para los objetivos evaluados.
- Cuenta con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control.

Ver Anexo 12 Estado Sistema de Control Inteno

Los planes de mejoramiento vigentes de la Agencia se relacionan a continuación:

Tabla 35 Planes de mejoramiento con corte al mes de mayo de 2022

Código	Nombre del Plan (Descripción del Hallazgo)	Responsable	Fecha de Finalización
PA220-133	Incumplimiento del Índice de implementación al Plan Institucional de Archivo - PINAR 2021, se tenía previsto alcanzar un porcentaje del 100% y se logró un porcentaje de 89% (128-PAI-21) asociado al Objetivo Estratégico: -Fortalecer la cultura organizacional y calidad de la entidad.	Angela Maria Gonzalez	2022-12-30
PA220-132	Incumplimiento del entregable "Flujos de trabajo asociados al proceso contractual y financiero identificados, automatizados" (117-PAI-21) El proceso de contratación sobre el resultado esperado no fue adjudicado.	Diana Lucia Herrera	2022-10-31
PA220-131	Incumplimiento del entregable "Membresía adquisición de las suscripciones de IPV6" Asociado al indicador (140-PAI-21)	Diana Lucia Herrera	2022-07-31
PA220-130	Incumplimiento del entregable "Implementación del CRM" (119-PAI-21)	Diana Lucia Herrera	2022-08-31
PA220-128	Dentro del PAI 2021 de la DPE se encuentran las metas de 13.000 certificados de cursos virtuales expedidos y 4000 usuarios nuevos de la plataforma de la CJC. Si bien estas metas fueron cumplidas, se presentaron variaciones en los reportes trimestrales realizados frente al acumulado de cierre de la vigencia 2021.	Luis Jaime Salgar Vegalara	2022-07-30
PA220-127	Dentro del PAI 2021 de la DPE se encuentra la meta de implementar 4 concursos de escritura jurídica en las entidades públicas del orden nacional. Al cierre de la vigencia estos finalizaron en dos (2) entidades y se encontraban en curso en otras dos (2). (50-PAI-2021)	Luis Jaime Salgar Vegalara	2022-07-30
PA220-124	Incumplimiento del Índice de clima laboral, se tenía previsto alcanzar una calificación de 74,4 y se logró una calificación de 59,5 (150-PAI-21) asociado al Objetivo Estratégico: -Fortalecer la cultura organizacional y calidad de la entidad.	Lisette Cervantes	2022-12-31
PA220-123	Incumplimiento del entregable intermedio programado en noviembre: "Desarrollo" (correspondiente al 60% del resultado esperado 2021: 100% del plan de actividades (2 hitos definidos) para el desarrollo del Pasivo Contingente - Actualización del algoritmo de cálculo (63-PAI-21)).	Salomé Naranjo	2022-09-30
PA220-120	Incumplimiento del entregable intermedio programado en diciembre: "100% de avance en la depuración de inconsistencias realizado" (100% de los datos priorizados con inconsistencias, depurados (71-PAI-21)	Salomé Naranjo	2022-06-30
PA220-053	No se encuentra implementación de acciones correctivas para dar tratamiento a quejas recibidas. En el SGC. De queja radicada el 16 diciembre 2020. del juzgado segundo administrativo de Cartago. Motivo: Está recibiendo correos masivos por parte de la agencia	Margarita Araujo	2022-06-30

Código	Nombre del Plan (Descripción del Hallazgo)	Responsable	Fecha de Finalización
	(Con contenidos que no corresponden). En el tratamiento de la queja no se evidencia que se haya implementado acción correctiva que asegure la solicitud interna de acciones orientadas a evitar que se repita el problema tratado. Requisito aplicable: Incumple procedimiento: Evaluación de la queja, reclamo, denuncia o informe. CID-P-01 V:01 Numeral: 10.2.1 No conformidad y acción correctiva de la norma ISO 9001:2015		
PA210-002	No se encuentra implementación de acciones correctivas producto del análisis y tratamiento a las salidas no conforme En el proceso de Gestión de la información de defensa jurídica en la actividad donde se audita la calidad de la información y se registró en Soporte de auditoría de agosto 2021. GI-F-22. Se describen las características evaluadas de cada proceso y conciliación y se reportan los errores de las revisiones realizadas (No conformes). No se encuentra que se haya realizado análisis estadísticos orientados a brindar información para establecer las acciones correctivas pertinentes (requeridas).	Salomé Naranjo	2022-05-30
PA210-001	No se encuentra / evidencia registro de mantenimiento requerido. En el proceso de Gestión de tecnologías de la información Se describe el Plan de mantenimiento 2021 GBS-PN.01 V:01. Se encuentra el mantenimiento de servidores Planificado para mayo 2021. No se evidencia que se haya registrado el mantenimiento preventivo programado en GTI-F-06 Hoja de vida de servidor: SRVANDJE01 Se incumple Procedimiento para solicitud de aprovisionamiento de servidores GTI-P-04 V:01 Requisito aplicable: Incumple Procedimiento para solicitud de aprovisionamiento de servidores GTI-P-04 V:01 Numeral: 7.1.3 Infraestructura de la norma ISO 9001:2015	Diana Lucia Herrera	2022-09-30
PA220-048	PLAN CGR: HALLAZGO: Falta de verificación de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios del representante de la sociedad extranjera con nacionalidad colombiana. Contrato 223 de 2019 - CAUSA: Deficiencias en el control establecido para la verificación por parte de la entidad de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del representante o apoderado de la sociedad extranjera con nacionalidad colombiana.	Natalia Marroquin	2022-06-30
PA220-050	PLAN CGR: HALLAZGO: La constancia de cumplimiento no refleja la ejecución financiera, técnica, jurídica, el porcentaje de avance, ni la rendición de un informe consolidado, ni registra el balance general y estado actual del proceso contractual que se está ejecutando. Situación que denota deficiencias en el seguimiento a la ejecución contractual y en los soportes requeridos para cada uno de los pagos. CAUSA: Deficiencias en los informes de supervisión de los contratos y órdenes de compra en lo que refiere al seguimiento del estado jurídico, financiero, técnico presupuestal y avance de cada proceso.	Natalia Marroquin	2022-06-30
PA220-032	No se evidencia el detalle del cumplimiento del control DE-MO-01 Modelo Óptimo de Gobierno de Información, definidos para mitigar el Riesgo de Corrupción, Filtración de información estratégica, sensible y confidencial en favor de un tercero.	Salomé Naranjo	2022-10-31
PA220-051	No se evidencia un plan de trabajo que contenga las Fases II. Implementación del protocolo IPv6 -Desarrollo del Plan de	Diana Lucia Herrera	2022-06-30

Código	Nombre del Plan (Descripción del Hallazgo)	Responsable	Fecha de Finalización
	implementación y la fase III. Pruebas de funcionalidad de IPv6, aprobado por la Alta Dirección		
PA220-052	No se evidencia la implementación del Modelo de Gobierno de Tecnologías de la Información. Tarea asignada al Proceso Gestión de Tecnologías de Información en el Modelo Óptimo De Gobierno De Información.	Diana Lucia Herrera	2022-09-30
PA220-037	No se evidencio Plan De Continuidad De Negocio, Plan de trabajo o documento con la estrategia de planificación y control operacional, revisado y aprobado por la alta Dirección.	Diana Lucia Herrera	2022-07-30
PA220-035	No se evidencia la creación de un Grupo interno de trabajo conformado por los siguientes roles, ejercidos por personas o equipos de la ANDJE con el objetivo de implementar el Gobierno TI y Gobierno de información - Equipo ejecutivo como patrocinador. - Gerencia del programa y proyectos de Gobierno de Información. - Especialistas de Tecnologías de Información. - Especialistas en gestión de riesgos - Especialistas de las unidades de negocio - Especialistas en Seguridad de la Información - Especialistas en Gestión Documental, - Especialistas en Gestión de Procesos - Especialistas en regulaciones	Diana Lucia Herrera	2022-06-30
PA220-036	Se evidencia que la Agencia no cuenta con un área estratégica de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones, que haga parte del comité directivo y dependa del nominador o representante legal de la misma, que tenga en sus responsabilidades los ámbitos de Servicios Tecnológicos, Estrategia Ti, Gobierno Ti, Sistemas De Información, Uso y Apropriación Y Seguridad Digital	Diana Lucia Herrera	2022-06-30
PA220-034	No se evidencia un Plan de Recuperación de desastres - DRP que contenga aspectos como Plan de pruebas, de capacitación, de mejoramiento y de mantenimiento. Adicionalmente no se evidencia en el documento la aprobación de la alta dirección. Esta no conformidad es de responsabilidad del Proceso Gestión de Información de Defensa Jurídica, Proceso Gestión de Tecnologías de la Información MSPi y de la Oficina Asesora de Planeación y/o la Secretaria General, según corresponda.	Salome Naranjo	2022-07-30
PA220-044	Fallas en la ejecución implementación de las políticas, planes, programas, proyectos de la entidad. - incumplir las metas establecidas en las políticas, planes, programas y proyectos de la entidad	Angela Maria Gonzalez	2022-06-30
PA220-033	No se evidencia la propuesta y la actualización permanente del Modelo Optimo de Gobierno de Información que se encuentra publicado en Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI. Esta observación es de responsabilidad de La Oficina de Asesora de Planeación y del Proceso Gestión de Tecnologías de la Información. No se evidencia periodicidad en seguimiento a los controles implementados para los riesgos de seguridad de la información. Esta observación es de responsabilidad del Proceso Gestión de Tecnologías de la Información MSPi	Salome Naranjo	2022-10-31
PA220-042	Debilidades en la Gestión Documental Se evidenció que el proceso de Gestión de Talento Humano, procedimiento GH-P-07 - COMISIONES DE SERVICIO, DESPLAZAMIENTO Y GASTOS DE VIAJE no cuenta con una serie documental para dar tratamiento archivístico a los documentos que genera el procedimiento conforme se establece en los acuerdos expedidos por el Archivo General de la Nación, la Ley 594 de 2000 el manual de gestión documental GD-M -01 y la política de Gestión Documental del manual de políticas de gestión y Desempeño Institucional de la Agencia.	Ana Maria Vega Lopez	2022-07-31

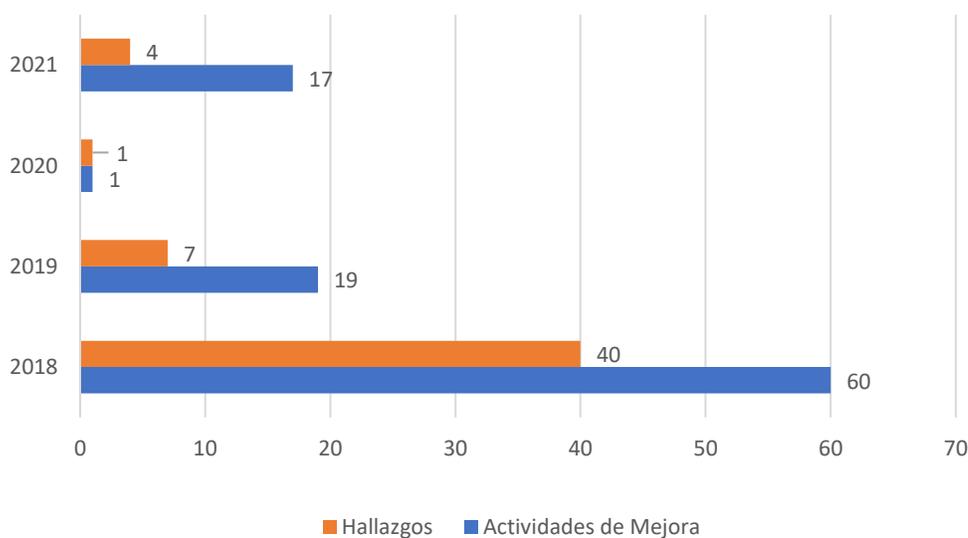
e. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

En el marco del plan anual de vigilancia y control fiscal desarrollado por la Contraloría General de la República, este organismo de control efectuó Auditorías de cumplimiento a la Agencia a las vigencias 2018 y 2020.

Para el año 2018, fecha en la que inició gestión la presente administración, se contaba con 40 hallazgos y 60 actividades de mejora que atendían auditorías a las vigencias 2013 y 2014, los cuales fueron finalizados en su totalidad al mes de junio de 2019. Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada en 2019 a la gestión de la vigencia 2018 se comunicaron 5 hallazgos con 19 actividades de mejora, que finalizaron el 30 de junio de 2021. En el año 2021 en auditoría de cumplimiento a la vigencia 2020 se presentaron 4 hallazgos con 17 actividades de mejora, por las que se suscribió plan de mejoramiento en el mes diciembre de 2021 (Ver Anexo 13, Suscripción plan de mejoramiento), cuya culminación está definida para diciembre de 2022.

La oficina de control interno conforme a lo establecido en el capítulo VI de la resolución orgánica 042 de 2020, realizó el reporte semestral de avance a los planes de mejoramiento suscritos por la Agencia, los cuales, al 31 de diciembre de cada año, presentaron el siguiente comportamiento:

Gráfica 24 Reporte planes de mejoramiento por año Contraloría General de la Republica



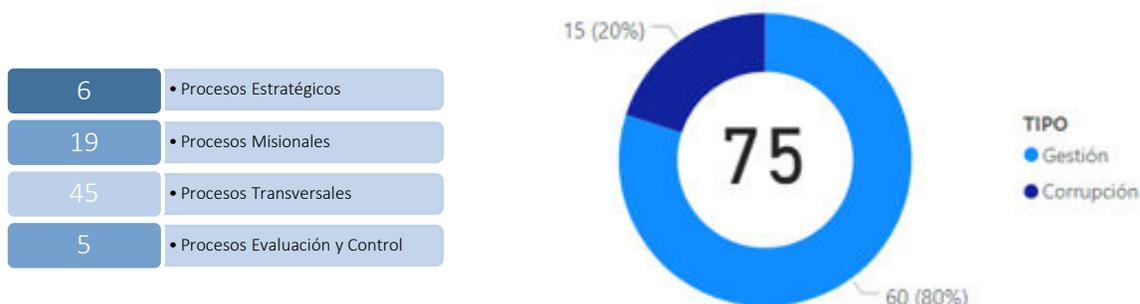
Fuente: Oficina de Control Interno ANDJE con base en el reporte semestral en plataforma SIRECI F.14.1 planes de mejoramiento.

f. Estado de riesgos de la entidad

Relacione los riesgos de la entidad con la siguiente información:

A continuación, se relaciona la clase de riesgos identificados en los 18 procesos de la Agencia:

Gráfica 25 Balance de los riesgos identificados en los 18 procesos de la Agencia.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Tabla 36 Distribución de los riesgos por tipo.

Proceso	Corrupción	Gestión	Total general
1. Direccionamiento Estratégico	0	3	3
2. G. Grupos de Interés y C.	1	2	3
3. Gestión del Conflicto Jurídico (Inter)	3	3	6
Gestión del Conflicto Jurídico (Nal)	0	2	2
4. Gestión de Políticas de Defensa Jurídica	1	1	2
5. Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa J.	0	2	2
6. Gestión de Información de Defensa Jurídica	0	5	5
7. Gestión Documental	1	2	3
8. Gestión Contractual	1	9	10
9. Gestión Financiera	1	4	5
10. Gestión de Bienes y Servicios	2	1	3
11. Gestión de Talento Humano	2	8	10
12. Gestión de Tecnologías de la I.	1	3	4
13. Control Interno Disciplinario	1	1	2
14. Gestión Legal	0	6	6
15. Mejora Continua	0	2	2
16. Control de la Gestión	0	1	1
17. Evaluación Independiente	1	3	4
18. Gestión de Asesoría Legal	0	2	2
TOTAL	15	60	75

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- ANDJE

La descripción en detalle de los riesgos de corrupción puede ser consultado en el Anexo 15: matriz de riesgos de corrupción.

10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Nro.	Tema	Descripción
1	Cobro coactivo multas penales	Reglamentación del artículo 6 de la Ley 2197 de 2022
2	Nueva estructura Agencia para atender nueva función de cobro coactivo	Realizar el estudio técnico y la reestructuración que requiere la Agencia para asumir la nueva función impuesta en el artículo 6 de la Ley 2197 de 2022,
3	Prorroga o recorte del crédito 4922 OC/CO	A partir de los resultados de la evaluación de medio término del crédito se debe definir si se prorroga el crédito o se recorta, toda vez que su plazo vigente de ejecución es hasta 2023.